

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Limbo- cartón de Peridis	3
Cartilla de Comunicación en Derechos Humanos	4
Canon Digital-Cartón de Malagón	6
La construcción de lo indeseable	7
El secuestro de las ideas –Cartón de Boligán	10
Transexuales de provincia podrán tener acta de nacimiento del DF	11
"Mientras haya un niño llorando, seguiré infeliz"	13
"La UE ha quedado moralmente contaminada por la expulsión de los inmigrantes"	15
Activista egipcio dice que el premio HRW contribuirá a los derechos humanos	21
Defensores del pueblo árabe e iberoamericano cooperarán en Derechos Humanos	23
Irán: detenida y torturada por defender los derechos humanos	25
Emilio debe ofrecer disculpas, pide la comunidad gay	27
Violó el ISSSTE derechos a la salud y la vida	29
No soy un instrumento político: Ramón Custodio	30
Liu Xiaobo y los derechos humanos en China	31
Defensores de Derechos humanos confían en que Colombia no sea un “convidado de piedra” en la ONU	32
Defensores de Derechos Humanos en Estados Unidos enfrentan ola represiva del FBI	33
La CDHDF pedirá a legisladores llamar a cuentas a Édgar Elías Azar	35
Ángela Brito: Muerte de mi padre evidencia violación de derechos humanos en Venezuela	37
Se hace poco para garantizar la alimentación	39
Derechos humanos: más de 100 testigos empiezan a declarar en el juicio oral contra Patti	40
Conadeh denuncia vencimiento de medicamentos antirretrovirales	42
Oficiarán al Gobierno y la Fiscalía por "apremios ilegítimos" contra mapuches	43
Pedirán a la CNDH investigue caso de 22 detenidos en Tijuana	44
Organización de Derechos Humanos y Socorro de Juana Méndez realizó operativos de ayudas sociales	45
España viola el Convenio Europeo de Derechos Humanos	46
FISCALÍA GENERAL VIOLA DERECHOS HUMANOS	48
Ola represiva contra activistas pro Derechos Humanos en EEUU	52
GOBIERNO DESAHUCIA ACCIÓN DE LA PRENSA Y DISEÑA REGLAMENTO	54

Ya no me quieres- Cartón de Solé	56
Corte Interamericana de Derechos Humanos - Benavides Cevallos - Ecuador	57
CN no puede someter puesto del comisionado a plebiscito	58
Rubén Moreira inaugura jornada de conferencias de Derechos Humanos	60
Defensoría ha reivindicado derechos humanos de los pueblos indígenas	61
CDHEH pide investigar a médicos por negligencia	63
Educación-Cartón de Solé	65
Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhorta sobre caso Copala	66
Se apega Tamaulipas a tratados internacionales contra trata de personas	67
Activistas árabes llamados a unirse	68
Impulsa García Avilés obligatoriedad en recomendaciones de la CNDH	70
Vigilarán que otorguen el cinco por ciento de empleos a discapacitados	72
Francia condenada por obligar a un detenido a confesar sus delitos	74
La UC convoca concursos sobre derechos humanos, cooperación y comercio justo	76
¿Me quieres?.Cartón de Deluc	78
El gobierno indica que ofreció amplia información a Gabriela Knaul	79
Los derechos humanos en Haití tras el sismo, el centro de atención de la CIDH	80
Inicia la Codhem queja de oficio por agresión a gitanos	82
PEP principal agresor a derechos humanos de homosexuales en Michoacán	83
Corte de Apelaciones restituye a Afiuni sus defensores	85
Privatización de servicios públicos atenta contra los derechos humanos del pueblo	86
104 Soldados condenados por violar los DDHH en la Cachemira india en 20 años	88
Mary Robinson encabeza una delegación del "Grupo de Mayores" a Gaza	89
Imposible, rescate en Pasta de Conchos	90
entrevista de trabajo- Cartón de Nani	91
ONU pide justicia sólida e independiente en México	92
Estudiantes valencianos leen en Les Corts la declaración de Derechos Humanos	94
Derechos humanos: uso y abuso	95
Obligan a gobierno dar paz en la Triqui	97
CNDH no investiga denuncias, acusan	99

Limbo- cartón de Peridis



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101012&autor=Peridis&anchor=elpporopivin&xref=20101012elpipin_2&type=Tes&k=Peridis

Cartilla de Comunicación en Derechos Humanos

manos & cerebros

red de acción y opinión



Preparada para el 3er Foro Ideológico Derechos Humanos en Panamá. Contiene información sobre derecho, derechos humanos, su origen social y dimensión política, obligaciones del Estado, defensores de derechos humanos, entre otros.

1. El derecho es una forma de regular la vida en sociedad. Al ser producido, aplicado e interpretado por órganos de poder (legislativo, ejecutivo y judicial), refleja los intereses de quienes tienen acceso a esos poderes.
2. En cada grupo humano, desde la familia hasta los pueblos indígenas, existen normas que regulan la conducta individual, desde la moral hasta la ley. Al formarse los Estados y mientras éstos existan, el derecho estatal coexiste o trata de eliminar aquellas otras formas de regular las conductas de las personas.
3. La ley no es sinónimo de justicia. Una conducta de la autoridad amparada por la ley puede ser totalmente injusta, convirtiendo en un deber la resistencia a tal injusticia.
4. Un estado de derecho en el que no se respeten los derechos humanos no es un estado de derecho, es un régimen de leyes hechas a imagen y semejanza de quienes tienen el poder y ejercen el gobierno.
5. Mediante los derechos humanos se buscan garantizar condiciones de vida justas y dignas para toda persona sin discriminación por motivos de clase social, grupo étnico, religión, ideas políticas, país de origen, color de la piel, ni de ninguna otra naturaleza.
6. Mediante los derechos humanos se protege a las personas, los grupos humanos y las comunidades contra abusos realizados por quienes tienen o ejercen el poder: gobierno, grupos armados, empresas privadas nacionales y transnacionales.
7. Los derechos humanos tienen su origen en las luchas de los grupos humanos por mejorar sus condiciones de vida, luego son reconocidos en la constitución y las leyes.
8. Toda persona tiene derecho a luchar por la efectividad de sus derechos, que le pertenecen aunque el Estado no los reconozca, proteja o garantice.

21. Los derechos humanos solamente alcanzan efectividad en la medida que nos apropiamos de su mensaje para enfrentar los abusos del poder, para exigir el respeto de nuestros derechos, para construir sociedades e instituciones comprometidas con los derechos humanos de las personas.

22. Explica el jurista Boaventura De Sousa Santos que “el destino de los derechos humanos depende estrictamente de la movilización política que los movimientos y organizaciones sociales puedan generar”, integrando las herramientas legales y políticas en acciones y movilizaciones amplias por los derechos humanos.

25. Contrariamente a lo que dicen los poderosos violadores de derechos humanos, quienes defendemos los derechos humanos no estamos defendiendo criminales.

Por el contrario, exigimos la sanción justa y correspondiente a quienes cometen un delito, exigimos que se conozca la verdad, que se haga justicia y se repare en lo posible a la víctima, pero además, exigimos que las autoridades cumplan con su función de proteger la vida, honra y bienes de todas las personas en el territorio del país, es decir, que protejan y garanticen nuestros derechos humanos para transformar la sociedad y mejorar las condiciones de vida de todos, evitando la delincuencia.

25. Contrariamente a lo que dicen los poderosos violadores de derechos humanos, quienes defendemos los derechos humanos no estamos defendiendo criminales.

Por el contrario, exigimos la sanción justa y correspondiente a quienes cometen un delito, exigimos que se conozca la verdad, que se haga justicia y se repare en lo posible a la víctima, pero además, exigimos que las autoridades cumplan con su función de proteger la vida, honra y bienes de todas las personas en el territorio del país, es decir, que protejan y garanticen nuestros derechos humanos para transformar la sociedad y mejorar las condiciones de vida de todos, previniendo la delincuencia.

<http://manoscerebros.wordpress.com/2010/10/05/cartilla-de-comunicacion-en-derechos-humanos/>

Canon Digital-Cartón de Malagón



<http://humor.lainformacion.com/malagon/2010/10/22/malagon-22102010/>

La construcción de lo indeseable

Procedentes de la India, los gitanos llegaron a Europa en 1312 y a París en 1427. Pero siguen siendo discriminados, como lo confirma la expulsión ordenada por el gobierno francés. Aquí, con ironía, el autor denuncia los siglos de prejuicios que alimentan el racismo de esa medida.

Por Jorge Emilio Nedich Escritor. Autor De “El Pueblo Rebelde. Cronica De Una Historia Gitana”



La construcción de lo indeseable

Todo el mundo sabe que los gitanos son la escoria de la humanidad, son malos, antisociales, amigos de lo ajeno, robadores de niños, de caballos; en la modernidad, de autos. Brujos, practicantes de magia negra. Según sectores de la Iglesia católica, caníbales que huelen a azufre. Son mentirosos, sucios, fabuladores, degenerados que no respetan la sangre y se casan entre parientes. Salvajes que no pueden vivir en sociedad, salteadores de sogas, de gallineros y de todo lo que puedan meter en sus mugrosos campamentos. Por estas y muchas otras formas de rapiña, en los mejores hoteles de Europa recomiendan resguardar las pertenencias debido a la presencia gitana en las calles; en varios aeropuertos del viejo mundo se puede ver una fila aparte para los gitanos.

Estas personas procedentes del noroeste de la India, que hablan la lengua rom, llegaron a Europa en 1312, y a París en 1427. Desde entonces hasta el presente, han servido en los ejércitos europeos y por ello han obtenido títulos nobiliarios, tal es el caso del Duque Andrés y sus hombres en Inglaterra, aunque, a decir verdad, la mayoría de las veces fueron expuestos como carne de cañón, para que el enemigo gastara las balas en su molesta presencia. Siempre han vivido al margen de la sociedad, literalmente acampaban en las afueras de los poblados, tenían prohibido molestar a los habitantes con su osamenta llena de piojos, con niños gritones y mal educados que olían peor que los cerdos. Si tenían la osadía de entrar al pueblo, eran apaleados; si robaban algo para comer o para vestir, les cortaban una oreja; si volvían a robar, perdían las dos.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, cazar gitanos se había puesto de moda y las autoridades recompensaban al cazador con un cerdo y una caja de cartuchos, (ver legislación antigitana en Europa <http://users.col.com/asgltinum/gypsy.html>). Sus mujeres eran y son bocas sucias, huelen a vagina, son brujas altamente peligrosas, robadoras de cuanto puedan tener a mano. Los hombres viven explotando a sus mujeres y a sus hijos, los mandan a mendigar, a vender baratijas y si al regresar no traen dinero, mujeres e hijos reciben una paliza formidable.

Por todos estos motivos la sociedad europea, en general, no les permite, desde que los vio por primera vez en el siglo XIV hasta el presente, formar parte de la ciudadanía. Estos gitanos ensucian París, no han sabido asimilarse en tiempo y forma al mundo moderno; no merecen ser educados, ni escolarizados, y pese al aporte económico de la Comunidad Económica Europea, no son tenidos en cuenta en los planes básicos de esos países, no los dejan ingresar por ultra marginales: es imposible censarlos, ordenarlos, alinearlos, registrarlos, convertirlos en ciudadanos.

Los millones de gitanos europeos que han sido expropiados de su patrimonio cultural y asimilados, están fuera de este conflicto (aunque sus vidas siempre corren peligro). Sólo son perseguidos los gitanos búlgaros y rumanos. Todos los gitanos sin excepción fueron esclavos de Europa durante cinco siglos; los últimos recuperaron su libertad en 1858 cuando Europa abolió la esclavitud; la libertad que no trajo bienestar, sino una vuelta a las persecuciones y a los asesinatos de siempre, que de manera reiterada son vendidos a la prensa como una reyerta entre gitanos. Y la prensa suele comprar.

Estos gitanos son perseguidos y asesinados a diario en Hungría, de donde proviene la familia de Sarkozy; las gitanas son cazadas en las calles y llevadas a los hospitales que tienen un sector exclusivo para gitanos. La población, en general, no quiere estar donde están ellos; y pese a que muchas gitanas son analfabetas, igualmente las obligan a firmar un papel donde dicen que aceptan ser esterilizadas. La Liga Magiar en Hungría, dos por tres sale a matar gitanos; se forman comisiones investigadoras que nunca arriban a ninguna conclusión.

Las cárceles europeas están abarrotadas de gitanos sucios y ladrones; y los orfanatos llenos de niños mendigos, pero también robadores de todo. En estos lugares los gitanos también son discriminados y sufren agresiones físicas y contagios de infecciones terminales. La droga ingresa a los campamentos y los gitanos de cualquier edad consumen con una voracidad pocas veces vista y, al cabo de un tiempo corto, caen como moscas. No son pocos los políticos y ciudadanos que se alegran con estas muertes: la parca les saca trabajo de encima y el aire es más liviano y diáfano sin gitanos.

Recordemos que el Estado italiano, tanto como el rumano y el húngaro, fueron aliados del régimen nazi y tienen una historia negra con las minorías. También Francia, también Sarkozy. Rumania, desde que terminó la Segunda Guerra, intenta deshacerse de los gitanos; los propios rom afirman que les dan algo de dinero y pasaportes y los sacan de su territorio en vuelos hacia destinos preferentemente europeos. Otros gitanos, mafiosos verdaderos que regentan el delito de alto vuelo, no son molestados por autoridades a las que sobornan.

Después de cinco siglos de esclavitud, sólo puede haber, en lugar de un hombre, un ser animalizado; así, animalizado, el gitano recuperó su libertad para vivir dos siglos en la marginalidad más absoluta. La marginalidad destruye la cultura de un pueblo, y la autodestrucción pasa a ser su cultura: esto lo sabe la Comunidad Económica Europea que hace importantes aportes económicos para que los países citados mejoren la calidad de vida de los gitanos y los instalen en una condición de existencia digna que nunca



tuvieron. Como nos queda claro, la mejora en la calidad de vida para los gitanos no es posible, y parece que tampoco deseada por los gobiernos europeos, todos.

De hecho, Rumania se esfuerza por gastar los 32.000 millones de euros de fondos no reembolsables que le ha reservado la Comisión para la Integración de las Minorías en Riesgo, para el período 2007-2013. Y por lo visto ese dinero no luce en la miserable realidad gitana. Y aunque resulte increíble para los gitanos, impensable para muchos europeos y les cause dolor de estómago a otros tantos, las matanzas, la esclavitud y los delitos de lesa humanidad pasados, presentes y futuros, deberán pagarse en la justicia; si es así, será creíble que el poder desea combatir el racismo...

http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/construccion-indeseable_0_346165464.html



El secuestro de las ideas



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10505.html>

Tendrán que comprobar seis meses de residencia en la ciudad, resuelve sala del TSJDF

Transexuales de provincia podrán tener acta de nacimiento del DF

Discriminatorio, negar el trámite a quien cumpla el requisito de vivir aquí, considera el tribunal



La queja original será regresada a un juzgado para que se cambie la sentencia

De la Redacción

Periódico La Jornada
Martes 12 de octubre de 2010, p. 36

La tercera sala familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), a cargo del magistrado Manuel Díaz Infante, resolvió que un transexual con al menos seis meses de radicar en la ciudad de México tendrá el derecho de tramitar y obtener un acta de nacimiento expedida por el Registro Civil en la que conste su nuevo nombre y sexo.

De acuerdo con funcionarios del TSJDF, esa resolución tiene su origen en la queja presentada por una mujer que, nacida en Michoacán, pero radicada en esta capital desde 2007, decidió someterse a un tratamiento médico para cambiar de sexo, luego de lo cual pretendió obtener legalmente una nueva acta ante el Registro Civil, en la que se asentaran todos los datos de su género masculino, pero le fue negada al no ser oriunda del Distrito Federal.

Según detallaron las autoridades del tribunal, los argumentos que en su momento esgrimió esta última dependencia fueron que si bien la Asamblea Legislativa aprobó hace dos años reformas al Código Civil local para otorgarle derecho a los transexuales de contar con una nueva acta en la que se incluyera su nueva personalidad, era de aplicación exclusiva para la capital del país, por lo que toda persona foránea que pretendiera un trámite similar debería hacerlo en su respectiva entidad.



Fue así como la afectada recurrió a la instancia judicial. El caso recayó en la tercera sala familiar, en donde el magistrado Ernesto Díaz Infante lo analizó y emitió la resolución positiva a la quejosa (toca 1330/2010). Entre los razonamientos del juzgador están que los argumentos expuestos por el Registro Civil eran discriminatorios, ilógicos e injustos.

Por tanto, consideró que bastaba con que aquellos que cambiaron de sexo y tengan, al menos, seis meses de vivir en la ciudad de México, se les acreditaría el derecho de obtener su nuevo documento.

La resolución de la sala familiar regresará a un juzgado en donde se emitirá la sentencia definitiva, y a partir de ese momento se sienta el precedente para que todo aquel transexual que no siendo del DF quiera tramitar su acta de nacimiento en el Registro Civil de esta capital, lo pueda hacer y obtenerla, siempre y cuando cumpla con el requisito de los seis meses de residencia.

Entre los resolutivos del magistrado Díaz Infante se incluye lo señalado en los artículos 12, 13, 29 y 30 del Código Civil. Según los dos primeros todas las leyes del DF se aplicarán por igual a las personas que aquí radiquen, sean nacionales o extranjeras, y se reconocerán las leyes de otras entidades, mientras que los dos últimos se refieren a la presunción de que una persona reside habitualmente en el lugar cuando permanezca en él por más de seis meses.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/12/index.php?section=capital&article=036n1cap>



MAGALY SOLIER**"Mientras haya un niño llorando, seguiré infeliz"****GREGORIO BELINCHÓN 11/10/2010**

Magaly Solier no conoce la expresión -tan española- "puño de hierro en guante de seda". Y, sin embargo, retrata fielmente a esta actriz y cantante peruana, activista en pro del quechua y de la gente del campo de su país. De forma suave, sin levantar la voz, sin alharacas, desgrana su discurso "con sutileza", una expresión que usa para definir sus canciones.



La actriz ha logrado que se hable quechua en el Congreso de Perú

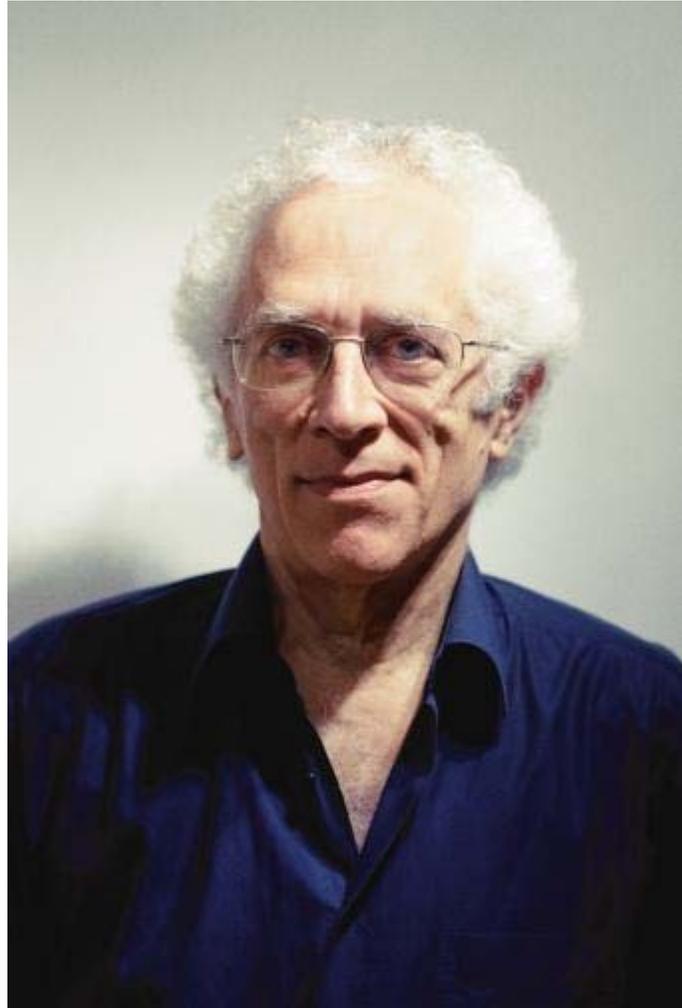
Para la cita, Fernando León, su director en *Amador*, ha propuesto el restaurante Sanabria, porque allí se conocieron e hicieron las pruebas de cámara. Sanabria es territorio León: uno de sus *goyas* está en un pedestal en una de las paredes, en otra hay una camiseta donde se lee "Princesas 69", en referencia a la anterior película del realizador. Para comer, Solier (Huanta, Ayacucho, 1986) pide medio solomillo, que acompaña con una copa de vino: "La última vez que comí carne fue aquí, hace 11 meses; yo hago lo que pide mi cuerpo, y ahora me pide volver a la carne". Eso sí, el jamón lo devora. A Solier la descubrió un día la directora Claudia Llosa. "Yo siempre tengo plan a, b y c. Era adolescente y tenía pensado ser primero policía, para ayudar a las mujeres maltratadas, o si no veterinaria o ingeniera agrónoma -por el campo- o cantante. Y mi

vida ha ido al revés, lo que yo pensaba que era un 'quizás algún día' se convirtió en mi vida". Llosa la contrató para *Madeinusa* y con ella estuvo en marzo en los Oscar con *La teta asustada*. Tanto Llosa como León hablan de su capacidad para lograr matices en sus papeles, ella, que nunca fue a una escuela de interpretación. "Leo los guiones 15 veces. Me trago el personaje, lo siento dentro. Me encierro en mi piso en Lima y busco las miradas. Creando la Marcela de *Amador*, un día subió un sobrino mío de cuatro años -yo vivo en un cuarto y mi hermana en el primero- y me dijo: 'Tía, ¿por qué estás tan triste?'. Ahí supe que lo tenía".

Pero Solier más que actriz, es activista social. No al estilo Bono de U2, sino luchando en su día a día. "Nací en el campo, y allí, en la chacra [granja], siguen mis padres. En cuanto tengo libre unos días, me voy a cultivar con mi madre su huerto". Su madre aparece todo el rato en la conversación: ella le enseñó a curar a la gente con remedios caseros y a querer la tierra y su idioma. Solier lucha todos los días porque se escuche el quechua: "Llegué a Lima y descubrí que a la gente le daba vergüenza hablarlo". Cada vez que sale en televisión, Solier habla en su lengua materna. "Nunca he visto un anuncio en este idioma, el quechua es constantemente menospreciado y yo he logrado que por fin se hable en el Congreso de mi país. Soy de las poquísimas que cantan en esta lengua". Su primer álbum, *Warmi*, reunió nueve canciones que narran las secuelas de violencia que dejó el terrorismo en las mujeres ayacuchanas. "Recuerdo mi infancia como una constante huida, y que en el colegio me pegaban por ser de campo. Ahora no tengo miedo, con temores no vives la vida. Por ejemplo, me lancé con la música. Mis canciones son sutiles, con fuerza interior. Mi segundo disco será más fuerte, me gusta el rock, el *heavy metal*".

Y ese impulso, ¿no le hará pasar a la política? "Nooo. Solo he votado una vez en mi vida. En Perú parece que no se elige a alguien para que esté con sus votantes, sino para que actúe en contra de ellos". Ahora se confiesa tranquila, que no contenta: "Mientras haya un niño llorando o sea golpeada una mujer, yo seguiré infeliz".

http://www.elpais.com/articulo/ultima/Mientras/haya/nino/llorando/seguire/infeliz/elpepuult/20101011elpepiu/lt_2/Tes

"La UE ha quedado moralmente contaminada por la expulsión de los inmigrantes"**JESÚS RUIZ MANTILLA 10/10/2010**

La experiencia comunista del pensador y premio Príncipe de Asturias Tzvetan Todorov le sirve para divisar las secuelas totalitarias en democracia. Son varias: xenofobia, limitación de poderes y falta de pluralismo.

Las ideas y la realidad, casi siempre, se llevan mal. Eso lo aprendió muy pronto Tzvetan Todorov (Sofía, 1939). Cuando este filósofo estudioso del lenguaje, los signos y la historia aterrizó en París hacia 1963 para formarse junto a Roland Barthes, pudo comprobarlo en poco tiempo. En Francia, los pensadores vivían en el mundo de las ideas y tronzaban los ingredientes para su mayo del 68. Pero la realidad que preñaba muchas de aquellas abstracciones teóricas era muy distinta. Él la había padecido.

“China no es un estado totalitario. Allí existe un tinglado barroco”

“No está bien reprochar a nadie su cobardía en tiempos comunistas”

El joven Tzvetan llegaba entonces de Bulgaria, un país cerrado y sometido a la órbita soviética, en donde la obediencia y la sagacidad resultaban claves para la supervivencia. El heroísmo salía caro y por eso Todorov ha sido siempre comprensivo con las víctimas de los regímenes despóticos. Romain Gary lo había explicado muy bien. Para el escritor francés, el ideal del humanismo debía ser confrontado con su propio reverso. Entender que lo inhumano, lo cruel, también es parte de lo humano. Por eso, las utopías en el hombre no serán nunca plenas. Se superarán barreras, pero se alejarán de lo ideal. Todorov ha tenido siempre presente ese pensamiento de Gary, y cuestiones así, unidas a su propia experiencia, han hecho de él un gran teórico de lo posible.

Aquellos años de vida comunista marcaron al pensador. Y han servido para que ahora reflexione a toro pasado sobre ellos en *La experiencia totalitaria* (Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores). Se trata de un libro en el que quien recibió el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales en 2008 reflexiona sobre las taras que nos amenazan hoy, hijas de aquellos tiempos. Del comunismo extremo al ultraliberalismo fanático hay un camino corto, cree Todorov. Las democracias no quedan exentas de tentaciones mesiánicas y los equilibrios de poder se las ven y se las desean para ejercer los controles básicos del progreso. Controles que no den lugar a desmanes como las expulsiones de etnias y que nos ayuden a comprender mejor el que quizá sea el mayor reto de nuestro siglo: la emigración. Es un fenómeno que él ha analizado en obras suyas como *El miedo a los bárbaros*. Pero hay salida. Al menos en Europa: el pluralismo.

¿Por qué para usted el comunismo es más una religión seglar que el fascismo? El fascismo es una doctrina con muchas variantes. Entre los nazis en Alemania, los seguidores de Mussolini en Italia o la España de Franco es difícil hablar de un tronco. El comunismo tiene sus diferencias también, pero son mínimas. En España existe una versión de catolicismo tradicional. Hitler despreciaba el cristianismo. Incluso alude al islam. Admira su carácter guerrero.

¿La 'yihad' como parte del ideario nazi? Precisamente. Pero no quiere decir que el nazismo no se experimentara como una doctrina religiosa, aunque lo principal era su sentido nacionalista. Los comunistas apelaban a lo universal. No a la lucha entre naciones, sino entre clases. El vocabulario, el lenguaje, la dialéctica del comunismo engarza mucho más con la religión que otros totalitarismos. Esta dimensión no está ausente de los fascismos, pero menos.

En ese caso, ¿cuando habla de religión en el comunismo se refiere al catolicismo y su aspecto universal, más que a otras creencias? Sí, los parecidos del comunismo con la cristiandad son evidentes. Y su hostilidad lo demuestra. Eran rivales. Pero sus diferencias fueron grandes. La cristiandad no promete la salvación aquí abajo. Quienes lo hacían eran marcados como herejes. Los había que lo anunciaban para cinco años vista. Pero eran castigados. Lo importante, aunque san Pablo estableciera que no había diferencias entre amos y esclavos, hombres o mujeres, griegos o judíos, es que lo que les concernía era para el más allá. Por eso nunca se preocuparon en abolir la esclavitud, porque serían liberados en otra vida. En esta daba lo mismo. Para los comunistas debía llegar en la tierra.

¿Eran o son los comunistas una especie de cristianos con ansiedad? Cierto, pero ahí existe una diferencia enorme. Los cristianos quieren dominar el alma. Los comunistas, cuerpo y alma para organizar toda la sociedad. Han existido periodos en la historia en los que la Iglesia ha influido tremendamente en la organización de los Estados, pero lo crucial para ellos siempre ha sido dominar las almas. Con eso, aunque no

dominen los Estados, se aseguran la supervivencia y la influencia. Hay otra diferencia entre los comunistas y los cristianos. El énfasis en que no debe prevalecer el concepto de igualdad en un ámbito, el de los amos. Estos deben ser eliminados. Su doctrina se dirige a la liberación de los desheredados, de los desposeídos.

El comunismo desapareció masivamente del mapa tras la caída del Muro. Quienes han sobrevivido o se han reinventado ha sido por capacidad de adaptación: China, Cuba o ahora, en muchos aspectos, Venezuela, que trata de implantar un sistema marxista paso a paso. Con una iconografía y un líder convencido como Chávez. ¿Sigue siendo efectivo? Definitivamente sí. El comunismo es la gran ideología mesiánica con tintes de religión seglar de la época contemporánea. El fascismo no. Es local. No duró mucho, no se desarrolló excesivamente. El comunismo comenzó como doctrina a mediados del siglo XIX, se desarrolló en el XX y cubrió países de todo el mundo, desde Asia hasta Europa y América. En los años cincuenta, cuando estaba en pleno apogeo, un tercio de la humanidad vivía en regímenes comunistas. Y muchos de los Estados que no lo eran, estaban organizados para oponerse al comunismo, como los dictadores latinoamericanos: regímenes espeluznantes que se construían con una justificación. Para luchar contra el comunismo. Estados Unidos y Europa diseñaron bloques para defenderse. Era la mayor amenaza.

¿Ni siquiera hoy el fundamentalismo islámico le iguala? Nada que ver. Es anecdótico en comparación con el comunismo. ¿Por qué tenía esta fuerza? Porque basaba su eje en la salvación de la humanidad. Era una idea que todavía funciona. Justicia social, igualdad, en cualquier circunstancia estás dispuesto a creer en eso. Luego, quienes lo sufrimos supimos que era mucho peor el remedio que la enfermedad.

Ya, pero, aun así, con esa prueba práctica no deja de asombrar que sobreviva y todavía convenza a algunos. Los ortodoxos, tanto Corea del Norte como Cuba, no son ninguna amenaza para nadie. Incluso Fidel Castro ha reconocido que no funciona.

¿Y China? Para mí, China ya no es un régimen totalitario. El totalitarismo controla todas las esferas del Estado. En China, la economía escapa a ese control. Solo el aparato político conserva la ortodoxia y quien se oponga va a la cárcel. Han conseguido y existe un tinglado barroco. Existen más millonarios en China que en otros países con la excepción de Estados Unidos. Habría sido incomprensible esta contradicción hace pocas décadas. Pero hoy China se asemeja más a las castas de los mandarines que al marxismo-leninismo.

Lo que sí persisten son taras totalitarias en muchos países. Tienden a esconderse. Lo malo es cuando lo hacen en las democracias consolidadas. ¿Cómo puede el ciudadano identificar estos vicios? Ese mesianismo democrático al que usted alude, ¿dónde se esconde? ¿Quién lo practica? Aunque ya no debemos temer la amenaza ni la realidad de los regímenes totalitarios o de un país como fue la URSS en el pasado, ciertos vicios, ciertos comportamientos, sobreviven entre nosotros. Hay muchos ejemplos. El mesianismo democrático se parece al que pudiera ser totalitario en la manera que trata de imponer sus ideales por la fuerza. Con el ejército, mediante la ocupación y la violencia. Pero este mesianismo democrático no es en absoluto nuevo. En España lo saben muy bien. Ustedes fueron los primeros en sufrir una cruzada secular con la invasión napoleónica. Los franceses ocuparon su país en el nombre de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Algo que no ayudó a las élites intelectuales españolas porque, si bien luchaban contra el absolutismo con los ideales de la Ilustración, no pudieron justificar que entraran aquí con un ejército. Si trasladamos esto a Afganistán hoy, es lo mismo.

Nosotros, los demócratas... Los defensores de la libertad, por más que les contemos a esos talibanes, por muy cerrados que sean, les da igual cómo lo justifiquemos, el hecho es que ellos defienden su territorio y la gente se identifica más que con quien les invade por muy buenas intenciones que lleven. El hecho de que la guerrilla se inventara prácticamente aquí les hace comprender muy bien todo eso. Luego se repitió en el

colonialismo. Se invadía en nombre de una superioridad moral e intelectual. Después, el comunismo impuso su versión mesiánica. Ahora, Irak y Afganistán nos presentan a estos luchadores de la libertad que bombardean ciudades para traer felicidad. Pues no ha funcionado.

Bien, eso en cuanto a la política exterior de ciertos países. Pero también esos vicios adquiridos totalitarios afectan a las políticas interiores. ¿Sufrimos una especie de fascismo posmoderno? Uno de los principios básicos de la democracia es la limitación del poder. Si este lo burla y se convierte en algo ilimitado, la tentación totalitaria está al otro lado de la esquina. La pluralidad asegura esta limitación. En los partidos, en la prensa, en la división de poderes. Actualmente, el poder económico y financiero actúa por encima del político. La separación entre ambos no es tan clara como debería. Es una situación contraria, pero equiparable al totalitarismo comunista soviético. Entonces, el poder económico estaba plegado al político. Por eso era desastroso. Ahora es al revés. Asistimos al extremo opuesto. Los poderes económicos dominan al resto.

Inquietante. También ocurre con el poder judicial. Pero con arreglo al poder político. En Francia se han hecho reformas que afectan a su independencia. Se han suprimido los jueces de instrucción y ahora ese cometido depende de la acusación. La influencia sobre la prensa también preocupa. Las limitaciones del poder no viven sus mejores momentos.

En Francia y en otros países europeos. Hay otros aspectos que equiparan la situación al fascismo más tradicional. Aquel se alimentaba de dos enemigos: el comunismo y los extranjeros. El comunismo ya no asusta a nadie. Hoy la amenaza son los extranjeros, los inmigrantes. Si son musulmanes, doblemente. Porque no son ni europeos ni cristianos. Lo grave es que la derecha tradicional, para cortar el paso a la extrema derecha, copia sus programas. No sé si es la estrategia acertada. No lo creo.

Pero les funciona. Es lo que tenemos. Para Europa, esta es la amenaza más grave. Sabemos de sobra que no es la solución a nuestros problemas. Que cuando el presidente decide que los gitanos deben ser perseguidos y expulsados del país, no soluciona nada.

Son un chivo expiatorio. No representan ninguna amenaza, ¿por eso pagan el pato? Si fueran musulmanes, que sí tienen capacidad de organizar algo, ¿se arrugaría Sarkozy? Los gitanos del este de Europa no son ningún peligro para un país. Encarnan un símbolo.

¿De lo que no queremos convertirnos? ¿De lo que nos da miedo? ¿De la basura que nos aterra con la crisis? Justo, de eso. No hay nada que temer por ellos. Y en torno a eso se ha creado un ciclón nacional como si fueran el principal problema de los franceses y al deshacernos de ellos floreciera la riqueza.

El problema es que todos los dirigentes europeos, a izquierda y derecha, han dicho amén. Nadie se ha opuesto a Sarkozy. ¿Ha quedado la UE enfangada moralmente por este asunto? Está contaminada. Este miedo a los inmigrantes, al otro, a los bárbaros, será nuestro gran primer conflicto en el siglo XXI.

Probó usted en su anterior libro, 'El miedo a los bárbaros', que en ese sentido hemos evolucionado poco desde la era clásica. ¿Hay remedio? Parece que no.

Al menos sí encontramos alguna cosa en nuestro azorado tiempo que sí resulta original. Lo que usted llama el ultraliberalismo. Nunca comunistas y conservadores se parecieron tanto. Al menos eso creen cuando defienden que la economía es la base de todo. ¿Se asustarán si les mostramos estas vergüenzas? La ideología ultraliberal es muy curiosa. Se presenta ante nosotros no como una doctrina, sino como algo que

tiene que ver con el sentido común. La gente corriente no se para a pensar en los ideólogos que la defienden. Sino en lo que nos mueve, en la tierra que pisamos, y este mensaje, lanzado así, es muy peligroso. Esta doctrina fue formulada en oposición al comunismo, pero lo curioso es que ha cogido prestados varios de sus elementos esenciales. Uno de ellos es el determinismo económico. La política no cuenta, el mercado lo es todo. Es la base de la jungla, sin reglas.

¿Sus ultraliberales son los conocidos como 'neoon'? El vocabulario no es importante. Los *neoon* tienen esa vocación de cruzados. Son lo mismo y vienen de la misma raíz. De una concepción del ser humano que lo considera como un ser autosuficiente que no necesita a otros para sobrevivir. Está basada en una declaración muy elocuente de Margaret Thatcher: "No existe eso que algunos denominan sociedad".

¿Qué bomba! Esto fue una salida de tono para hacer explícito lo que mucha gente da por descontado. Es muy peligroso ese mensaje; en ese contexto, el político no tiene cabida, ni el Estado como protector de los más débiles. Lo que funciona en las empresas y las multinacionales es lo que se va a imponer. Buscan siempre un cambio de reglas permanente para que nadie pueda protestar sus abusos. Todo es resultado de una doctrina ultraliberal, muy similar en su concepción del poder al comunismo.

Y que ha sido la principal causante de la crisis. ¿Se ha olvidado? Lo fue, lo ha sido. Pero nadie pone remedios estructurales. Volveremos a empezar con los mismos cimientos y no funcionará.

Su propia experiencia de vida en un país comunista ¿en qué le marcó? Cuando vives en un país así, como era Bulgaria en mi juventud, debes ser consciente de que tu vida es una y que las oportunidades se te cierran. Cuando sabes que el Estado es el único agente que te va a emplear y te despiden, nadie te asistirá. En eso, el capitalismo te abre muchas más puertas. El compromiso se planteaba como algo difícil. Si lo asumías, acababas en la cárcel y desde allí poco más podías hacer. Pero tampoco querías comprometerte mucho con el régimen. Para sobrevivir bastaba con respetar algunas reglas, quienes querían prosperar, lo tenían fácil, sencillamente mostrando mucho interés. Si lo único que pretendías era pasar inadvertido, te limitabas a votar por el único candidato posible, acudir a algunas manifestaciones y mostrarte obediente y buen camarada para no correr el riesgo de ser tachado como oveja negra. Existía un código básico que todo el mundo aprendía muy rápido. No protestabas, no pedías, no criticabas al Gobierno. Eran cosas inevitables, y no puedes culpar ni juzgar a nadie por haberlas hecho en su día. Es muy fácil tener la tentación hoy de echar en cara a los ciudadanos comunes del comunismo su cobardía, pero no está bien.

Pero es cierto que las actitudes heroicas, en esas circunstancias, se apreciaban más. ¿Qué sería de nosotros sin ciertos ejemplos? Era muy, muy raro encontrarlos. Solo al final surgieron. En los tiempos de Stalin, le aseguro, no hubo nadie. Podías morir como un héroe, nunca vivir como tal. A mí, todo esto no me ha hecho indulgente, pero sí muy comprensivo con quien padecía esos regímenes. No les juzgo crudamente. Tuve la suerte de irme de Bulgaria a los 24 años. Si me hubiera quedado, me las habría tenido que apañar, como cualquiera, sin llegar a ser miembro del partido, sin denunciar a nadie, ni a tu hermano, ni a tu esposa, ni a tus hijos, ni a tus padres, como hizo mucha gente en esos tiempos.

¿Eso fue lo peor? ¿La degradación? La destrucción moral del individuo. Despojarte de la dignidad, algo de lo que todo un país se recupera muy lentamente. La falta de dignidad y ese cinismo al que estabas abocado.

¿Una selva que tiene que ver con la que buscan hoy los ultraliberales? Exacto. ¡Por eso los dirigentes de Europa del Este adoptaron esa doctrina con tanto entusiasmo!

Confiesa usted en 'La experiencia totalitaria' que cuando cayó el muro de Berlín, algo se destruyó dentro de todos ustedes también. ¿Qué fue? Yo lo descubrí más tarde. Fue algo muy sencillo. La falta de voluntad o la ceguera que tuve de enfrentarme a lo que estaba ocurriendo.

¿Cuándo? ¿Previamente? Había interiorizado en mi juventud que era imposible abordar el asunto, el debate sobre lo que se nos venía encima. Me dedicaba y estudiaba temas políticos y sociales, pero no lo hacía en toda su extensión, como si tuviera un muro mental que me impedía ver y analizar la situación real de todos aquellos países, del sistema.

Así que sufrió también esa enfermedad de las élites intelectuales que usted ha apuntado: el hecho de que están pegados al mundo de las ideas y no a la realidad. ¿Nadie en su entorno lo vio venir? Nadie. En los ochenta, yo me ocupaba de analizar los choques culturales, la inmigración, la conquista de América, problemas acuciantes que tenían que ver con mi situación de extranjero en Francia. Pero este asunto de la caída de los totalitarismos lo evitaba. Hablaba a menudo de él entre amigos, en cafés, pero no profundizábamos. Nadie se enteró de cómo fue posible que aquel castillo de naipes se desmoronara en una semana y sin derramamientos de sangre. Me resultó increíble. Fue una gran lección para mí. Me alegré de que ocurriera porque yo ya me había hecho a la idea de que nunca en mi vida iba a regresar a Bulgaria a ver a mi familia o a mis amigos, y pude hacerlo.

Un búlgaro que ha terminado haciéndose francés debe de haber reflexionado a fondo sobre la identidad que le conviene a Europa. ¿Cuál es la ideal y la real? La ideal y la real debe ser la pluralidad. No podemos levantar cada uno la nuestra, aunque todas son difusas y más unitarias de lo que creemos. Incluso en España, con todas las regiones que tiene. La identidad europea implica la coexistencia de todas ellas a la vez. Se basa en el hecho de que cuando uno cruza los Pirineos habla otro idioma, te gobiernan partidos de diferente signo y comes a horas diferentes... Pero a nadie se le ocurre que hay que erradicar nada de eso. Somos diversos, pero coexistimos y establecemos las normas que pueden ser aceptables para todos por igual, sin que prevalezcan privilegios de una nación sobre otra. La dominación ha dado lugar a un diálogo permanente, lento la mayoría de las veces, irritante a menudo, mejorable, pero siempre basado en esa pluralidad.

Un intelectual entre dos mundos

Tzvetan Todorov (Sofía, 1939) llegó a Francia para estudiar con Roland Barthes en 1963. Allí inició una carrera intensa como hondo pensador. Ha tocado varios campos: la historia, la semiótica, la lingüística y la literatura, los movimientos migratorios y acontecimientos como la conquista de América. Su obra abarca más de 30 ensayos sobre todos esos asuntos y actualmente es profesor y director del Centro de Investigaciones sobre las Artes y el Lenguaje, en el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) de París.

Su vida entre la Europa del Este y el Oeste no le ha impedido cruzar otras fronteras. En Estados Unidos ha tenido una actividad académica frecuente en universidades como Yale, Harvard o Berkeley. En 2008 recibió el Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales.

http://www.elpais.com/articulo/portada/UE/ha/quedado/moralmente/contaminada/expulsion/inmigrantes/elpepusoceps/20101010elpepspor_8/Tes

Activista egipcio dice que el premio HRW contribuirá a los derechos humanos Jorge Fuentelsaz

- EFE



El activista egipcio Husam Bahgat, galardonado por Human Rights Watch (HRW) con el Premio Alison Des Forges al Activismo Extraordinario 2010, cree que esta distinción contribuirá a mostrar la mala situación de los derechos humanos en Egipto.

"El premio ofrece una oportunidad para arrojar luz a la situación política y a la de los derechos humanos en Egipto, y para llamar la atención sobre lo que ocurre ante los medios y los políticos", dice a Efe Bahgat en la primera entrevista que concede tras el anuncio del premio, el día 4 de este mes.

En la sala de juntas de la sede de la organización que creó en 2002, la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales, situada en un edificio señorial de un antiguo barrio burgués de El Cairo, Bahgat, 31 años, muestra también su alegría y su sorpresa por este galardón internacional, que recogerá el próximo 3 de noviembre en Nueva York.

"Conseguir este reconocimiento internacional, especialmente después de llevar tan poco tiempo realizando este tipo de actividades, ha sido una buena sorpresa y un importante reconocimiento", manifiesta Bahgat. Sin embargo, reconoce que una semana después de haber recibido este premio de HRW ninguna autoridad o responsable político lo ha felicitado.

"Desde que me dieron el premio mi vida sólo ha cambiado en (la red social de internet) Facebook", bromea este activista, nacido en Alejandría y que se licenció en 2003 en Ciencias Políticas por la Universidad de El Cairo.

Los galardonados son seis activistas de los derechos humanos de Camerún, Egipto, Etiopía, Irán, Rusia y China. Entre ellos figura el disidente chino Liu Xiaobo, el más reciente Premio Nobel de la Paz y que sigue encarcelado en su país.

El premio Alison Des Forges debe su nombre a la principal asesora de la División de África de HRW que murió el 12 de febrero de 2009 en un accidente aéreo en Nueva York

Para Bahgat, el premio llega en un momento importante para el país, ya que el próximo noviembre se celebrarán las elecciones parlamentarias y en 2011 las presidenciales, dos importantes citas políticas que afectarán directamente a la vida egipcia.

"Durante la campaña electoral creemos que van a aumentar las violaciones de los derechos humanos, especialmente en cuanto a las libertades públicas, la detención de activistas o la presión sobre los medios de información. Algo que, de hecho, ya ha empezado", comenta el joven activista con voz pausada mientras no pierde de vista la pantalla de su teléfono móvil.

Unas violaciones que no son nuevas. Bahgat considera que en los últimos 10 años la situación de los derechos humanos en Egipto no sólo no ha mejorado, sino que, en muchos aspectos, ha retrocedido.

"El régimen considera todos los cambios como un regalo, no como parte de nuestros derechos y, por lo tanto, puede quitárnoslos en cualquier momento, como ha hecho con las manifestaciones y con la prensa", explica. Y es que, según este licenciado en Ciencias Políticas, la situación de los derechos humanos en Egipto se puede describir así: "Violaciones sistemáticas sin que se rindan cuentas, poderes sin límite de las fuerzas de seguridad, y continuación de las privaciones económicas y sociales".

Ante esta situación, comenta, desde su organización intentan "salvar a algunas personas y cambiar algunos detalles", ya que, tal y como subraya, no es optimista sobre las posibilidades de "cambiar la situación general".

No obstante, hace hincapié en que no ha perdido la esperanza y resalta que ahora hay una nueva generación de jóvenes, "sangre nueva", muy diferente a la que el conoció cuando estudiaba y colaboraba en una revista independiente antes de dar el salto a la arena política.

"La esperanza es que hace diez años, cuando estaba en la universidad, el número de jóvenes interesados por la política y los derechos humanos se podía contar con los dedos de una mano. El que se interesaba por estas cosas era un raro", recuerda el activista.

Ahora, "los estándares han cambiado. Ha crecido el número de gente que se interesa por los asuntos públicos y cada vez hay más", confiesa.

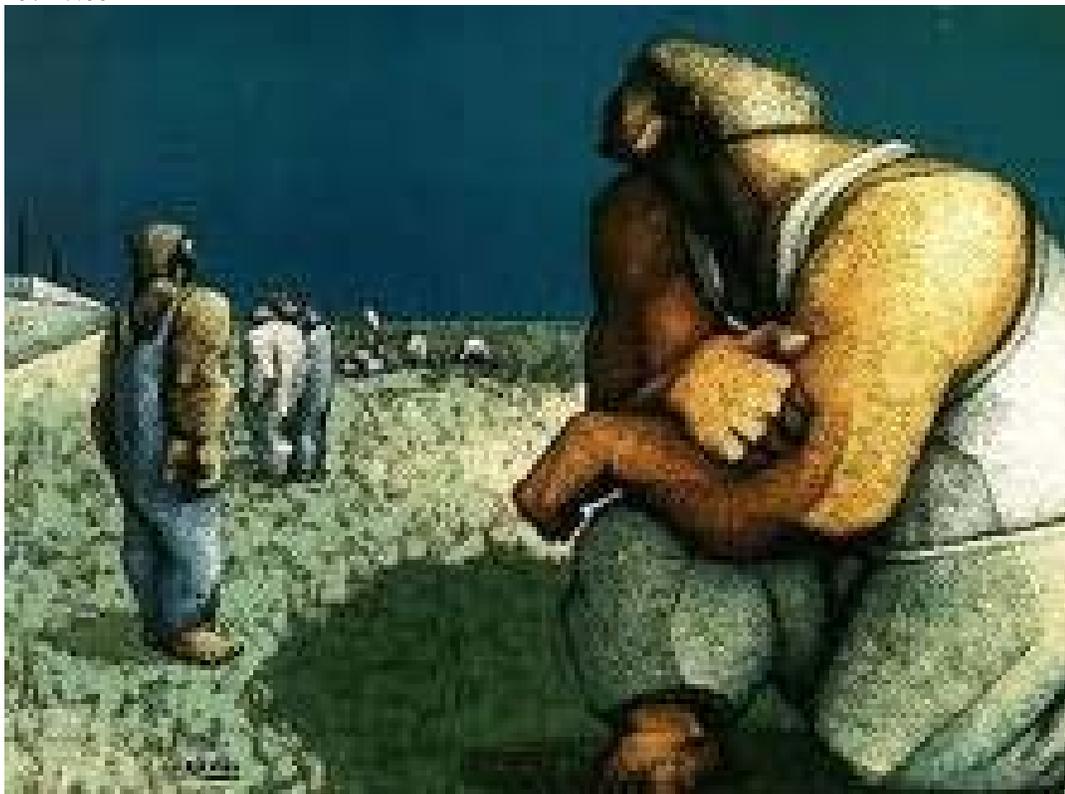
"Siento que nuestra voz no está aislada, que somos parte de una corriente en la sociedad que tiene deseos de reforma y de defender sus derechos", concluye.

<http://www.adn.es/internacional/20101013/NWS-0303-HRW-Activista-contribuira-derechos-humanos.html>

Defensores del pueblo árabe e iberoamericano cooperarán en Derechos Humanos

(DERECHO HUMANOS) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política

13-10-2010 / 17:00 h



Rabat, 13 oct (EFE).- Una veintena de defensores del pueblo de países árabes e iberoamericanos celebran en Marruecos su primera reunión conjunta en busca de aumentar la cooperación en materia de Derechos Humanos entre sus Estados.

El objetivo de este I Encuentro Árabe-Iberoamericano de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, celebrado entre ayer y hoy en Casablanca y Rabat, es crear una plataforma común de trabajo para ampliar las estrategias que cada país aplica en su garantía de los derechos. Para el Defensor del Pueblo de Ecuador y coordinador de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, Fernando Gutiérrez, "dentro del área latinoamericana hay una particular afinidad con los árabes por razones que vienen de atrás, como la inmigración o la relación con España".

Gutiérrez, que calificó el encuentro de "muy fructífero", apuntó que se trata de regiones "que están en etapas diferentes del avance de los Derechos Humanos" y en las que hay "muchísima tela que cortar".

"En América Latina las dictaduras de los años 70-80 forzaron a un desarrollo mayor de las instituciones de derechos, pero en el mundo árabe ese avance no fue tan significativo", señaló, aunque destacó el consenso alcanzado en temas como "la condena al terrorismo en todas sus formas y muy específicamente el terrorismo de Estado".

El miembro del marroquí Consejo Consultivo de Derechos Humanos (CCDH) Albert Sasson explicó a Efe que la idea surgió de la constatación de que "entre países árabes y de América Latina se habían realizado varias cumbres acerca de cultura, turismo, economía, política... pero faltaban los Derechos Humanos".

"Así que, ¿por qué no tener también un diálogo sobre este aspecto?", señaló Sasson, que añadió que las instituciones implicadas forman "una gran familia en la que cada miembro puede aprender del otro. No se trata de quedarse sólo en la subfamilia y cerrar los ojos frente a lo demás".

"Pese a la diversidad de contextos, estas regiones tienen retos comunes, como la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, el desarrollo, la buena gobernanza, o el refuerzo del Estado de Derecho", explicó Sasson, que entre los resultados del encuentro destacó la creación de un comité de seguimiento.

Este comité (formado por España, Portugal, Ecuador, México, Marruecos y Qatar) tiene como misión inmediata elaborar una agenda "para determinar ulteriores encuentros y crear quizá una entidad con reuniones periódicas", explicó el adjunto del Defensor del Pueblo español, José Manuel Sánchez.

Destacó que entre las temáticas tratadas "se ha hecho mucho hincapié en el tema de los derechos económicos, sociales y culturales y no sólo los civiles y políticos".

"Si no se garantiza, por ejemplo, el derecho al agua o a la vivienda, no resulta fácil garantizar los derechos civiles más clásicos", explicó el español, que apuntó que ese podría ser una de las principales líneas de trabajo de esta recién creada plataforma.

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=551197>

Irán: detenida y torturada por defender los derechos humanos

Se llama Zeynab Bayazidi y era miembro de la Organización de Derechos Humanos de Kurdistán hasta que el régimen de Mahmoud Ahmadinejad la encarceló en lo que aseguran fue una detención arbitraria. Ahora denuncia violaciones y torturas



Hace más de dos años que está en una de las cárceles más duras y peligrosas de Irán: la prisión de Zanjan, al noroeste del país. Su sentencia es de cuatro años, aunque podría fácilmente extenderse porque Zeynab Bayazidi no ha dejado de luchar para lograr que los derechos humanos se respeten en Irán.

Bayazidi era miembro de la Organización de Derechos Humanos de Kurdistán y parte de la campaña Un Millón de Firmas por la igualdad jurídica entre hombres y mujeres encarcelados.

Desde allí mismo, empezó una huelga de hambre a mitad de año para denunciar torturas, violaciones y graves maltratos físicos y psicológicos de los guardiacárceles con las internas.

Su madre lo confirmó: "Zeynab comenzó una huelga de hambre en protesta por la conducta inapropiada del jefe de la cárcel de Zanjan con una serie de presas", y pidió a los organismos internacionales por su hija.

Las noticias sobre su situación llegan tarde y confusas. La familia de Zeynab denuncia que no puede comunicarse con ella y que no sabe de su estado.

Similar es el destino del fundador y jefe de la Organización de Derechos Humanos de Kurdistán en Irán, Muhamad Sediq Kaboudvand, quien se encuentra en "gravísimo estado de salud".



Kaboudvand deberá cumplir 11 años de prisión por sus actividades de defensa de los derechos humanos y la publicación de un libro sobre los derechos de las mujeres en Irán. A esta altura ya no cuenta con el privilegio de visitas familiares.

La Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán sigue denunciando que las autoridades iraníes continúan deteniendo y encarcelando a activistas de la sociedad civil, al tiempo que persiguen y enjuician a abogados independientes.

"Ya fueron encarcelados o forzados a exiliarse la mayoría de los activistas y abogados iraníes de derechos humanos", dijo el portavoz de la asociación. "Los compañeros que quedan están siendo atacados de modo sistemático por el gobierno de Mahmoud Ahmadinejad", agregó.

"Es espeluznante. Las autoridades iraníes piensan en nuevos métodos para acosar a los abogados o activistas de derechos humanos. El más novedoso consiste en formular acusaciones infundadas sobre sus pagos de impuestos, congelan activos y luego los encarcelan", denunció.

<http://www.infobae.com/mundo/541430-100892-0-Iran-detenido-y-torturado-defender-los-derechos-humanos>



Emilio debe ofrecer disculpas, pide la comunidad gay

El Occidental

13 de octubre de 2010

Isaura López Villalobos



Guadalajara, Jalisco.- Suben a 243 las quejas en contra del gobernador Emilio González Márquez en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), producto de sus declaraciones discriminatorias de "asquito".

Uno de los representantes de la organización civil, Cohesión de Diversidades para la Sustentabilidad (Codice), Rodrigo Rincón señaló que la disculpa debe darse en los términos en que se dio "el acto discriminatorio".

Mencionó que el Mandatario Estatal debe ser congruente, y envió el siguiente mensaje: "como servidor público, pero sobre todo como hombre, debe reflexionar sobre su sexualidad, porque al reducirlo todo a la parte penetrativa, significa que puede haber un trasfondo en una cosa que pudiera ser una homofobia introyectada".

La comunidad lésbico-gay de Jalisco, exige que el titular del Poder Ejecutivo, Emilio González Márquez ofrezca una disculpa pública en una universidad privada y ante medios de comunicación por sus declaraciones discriminatorias de "asquito".

Uno de los representantes de la organización civil, Cohesión de Diversidades para la Sustentabilidad (Codice), Rodrigo Rincón señaló que la disculpa debe darse en los términos en que se dio "el acto discriminatorio".

Durante la presentación de 243 quejas ante las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) mencionó que el mandatario estatal debe ser congruente y envió el siguiente mensaje: "Como servidor público, pero sobre todo como hombre, debe reflexionar sobre su sexualidad, porque al reducirlo todo a la parte penetrativa significa que puede haber un trasfondo en una cosa que pudiera ser una homofobia introyectada".



Los integrantes de la organización civil, Cohesión de Diversidades para la Sustentabilidad (Codice), buscan evitar que este tipo de pronunciamientos por parte de funcionarios públicos se convierta en algo normal o costumbre, por lo que ha presentado a la fecha 316 quejas ante la CEDH en contra del primer funcionario estatal Emilio González Márquez.

Lo anterior, representa un incremento de 500 por ciento más en comparación con el año pasado que apenas fueron 29 por la controvertida propuesta de matrimonios entre parejas del mismo sexo para el estado de Jalisco.

Codice calificó de delicado que el titular de Ejecutivo realice este tipo de declaraciones y establezca que las personas "gays y lesbianas" no tengan protección jurídica en el estado.

En la inauguración de la II Cumbre Iberoamericana de la Familia, el gobernador de Jalisco Emilio González Márquez declaró: "Para mí el matrimonio es entre un hombre y una mujer (...) que quieren, uno es a la antigua, uno es así, que quieren, no le he perdido el asquito".

Este tipo de pronunciamientos ha provocado que las organizaciones civiles en contra de la discriminación presentaran una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1816171.htm>



**Violó el ISSSTE derechos a la salud y la vida**

De la Redacción

Periódico La Jornada

Miércoles 13 de octubre de 2010, p. 50

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos acreditó violación a los derechos a la protección a la salud y la vida, y pidió que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) indemnice a los familiares de la mujer fallecida en enero de 2010 y gire instrucciones para que los hospitales de esa institución impartan programas de capacitación sobre normas oficiales mexicanas en materia de salud. El 30 de octubre de 2009, una mujer de 49 años de edad llegó a urgencias del hospital Darío Fernández Fierro, del ISSSTE, con dolor abdominal. Luego de ser valorada, se le detectó un tumor ovárico lacerado y se le practicó una histerectomía. Al día siguiente de haber sido dada de alta, regresó con sus dolencias, que los médicos aseguraron eran normales y le ordenaron seguir el tratamiento. Murió por complicaciones.

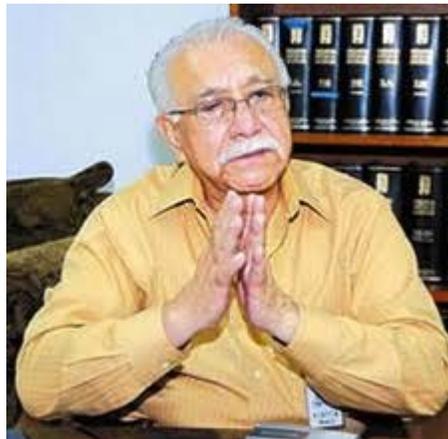
<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/13/index.php?section=sociedad&article=050n2soc>



No soy un instrumento político: Ramón Custodio

Explicó que su labor como protector de derechos humanos en el pasado lo hizo por un mandato de conciencia Honduras

, 12.10.10 - Actualizado: 12.10.10 09:40pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hn



Ramón Custodio López, comisionado Nacional de Derechos Humanos.

El comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, aseguró que él no es instrumento político de nadie y le advirtió a los que han querido "torcerle el brazo" que por ningún precio y por ningún poder va a estar del lado de quienes atenten contra la Constitución de la República de Honduras.

"Yo no soy instrumento político de nadie, ni de la derecha ni de la izquierda, ni lo fui en el pasado porque nunca he andado alquilando mi conciencia", expresó Custodio.

Explicó que su labor como protector de derechos humanos en el pasado lo hizo por un mandato de conciencia, "yo no era parte de ningún frente político ni legal ni clandestino ni celestino".

Comentó que quienes esperaron torcerle el brazo para que fuera uno de los que atentara contra la Constitución, "se equivocaron".

Manifestó que nunca va a estar con la gente que quiere la reelección para quedarse en el poder más de lo que el pueblo le ha mandado.

<http://www.elheraldo.hn/layout/set/print/content/view/print/435565>

Liu Xiaobo y los derechos humanos en China

ROBERTO MORAGÓN - *Presidente del Grupo Dharma de Mallorca* - 13/10/2010



Tenemos un nuevo premio Nobel de la Paz; este año no podemos decir que es un premio preventivo, Liu Xiaobo merece con creces este premio. Xiaobo es una de las voces que junto al Dalai Lama, premio Nobel de la Paz 1989, denuncian la violación sistemática de los derechos humanos en China.

Una muestra de la opresión china es la situación del Tíbet, país invadido por China en 1959. En este periodo de tiempo el Tíbet no es un país libre. Desde la invasión, más de un millón de tibetanos han perdido la vida y más de 130.000 han tenido que exiliarse. El suelo tibetano se está utilizando como uno de los cementerios nucleares más grandes del mundo.

Esta es la verdadera cara de los gobernantes de la República Popular China. No es de extrañar que llamen a Liu Xiaobo criminal, lo mismo hacen con el Dalai Lama.

La distinción del Premio Nobel de la Paz a Liu Xiaobo tiene que ser una llamada de atención al mundo, un anhelo de libertad, una petición unánime de todos los demócratas del mundo para decir a China que termine con la represión dentro y fuera de su país.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/Liu/Xiaobo/derechos/humanos/China/elpepuopi/20101013elpepiopi_6/Tes

Defensores de Derechos humanos confían en que Colombia no sea un “convidado de piedra” en la ONU Caracol | Octubre 12 de 2010

Defensores de Derechos Humanos esperan que el papel de Colombia en el Consejo de Seguridad de la ONU, vaya más allá de lo simbólico y se convierta en un protagonista del trabajo por la paz.

La Asamblea permanente por la sociedad civil espera que Colombia pueda establecer un debate en contra de la política de militarización en el mundo y que su papel vaya más allá del nombre.

Luis Eduardo Salcedo, director del organismo indica que se debe luchar para que la agenda no sea impuesta por las cinco potencias del mundo.

"Lograr el debate para que los países que hagan presencia allí no sean invitados de piedra, porque eso lo definen cinco grandes potencias mundiales y no se alguna manera simbólico", anotó.

Otros defensores de derechos humanos como Agustín Jiménez, Presidente del Comité de Presos Políticos, opina que en experiencias anteriores Colombia ha pasado sin pena ni gloria y en esta oportunidad sería importante que lograra la atención de la comunidad internacional para buscar salida pacíficas al conflicto.

"Ojala que la comunidad internacional y el mismo Gobierno de Colombia vean la necesidad de que nuestro país se aligere y se busque la forma de darle salidas pacíficas al conflicto armado que vive el país", explicó.

Gustavo Gallón, directivo de la Comisión Colombiana de Juristas, confió en que el ingreso de Colombia al consejo de seguridad de la ONU no se utilice para manipular políticamente la opinión internacional y evitar la discusión de ciertos temas incómodos para el Gobierno.

Todos coinciden en afirmar que el ingreso de Colombia al Consejo de Seguridad de la ONU, es un reto y al mismo tiempo un desafío.

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1370313>



Defensores de Derechos Humanos en Estados Unidos enfrentan ola represiva del FBI



Caracas, 12 Oct. AVN .- El Comité para Contrarrestar la Represión del FBI (Committee to Stop FBI, en inglés) acaba de lanzar desde Estados Unidos un llamado urgente a la solidaridad internacional para sumarse a una campaña en apoyo a los activistas de derechos humanos que son víctimas de violentos ataques de la policía federal por su trabajo contra las intervenciones militares norteamericanas en el extranjero. El grupo recuerda en su sitio web, stopfbi.net, cómo el 24 de septiembre último comandos del FBI intervinieron los domicilios de activistas, particularmente de quienes se solidarizan con las luchas en Palestina y Colombia.

Las redadas de búsqueda de supuestos sospechosos y allanamiento de casas tuvieron lugar en Illinois, Minnesota, California, y Carolina del Norte, reseña el portal digital www.cubadebate.cu

Los activistas de Illinois, Minnesota y Michigan recibieron citaciones para comparecer ante la Corte, un método ampliamente utilizado por la policía para asustar a las personas que, si se niegan a declarar, pueden recibir sentencias de prisión.

Esto constituye “un abuso de poder del FBI, claramente diseñado para crear un clima de miedo entre quienes se atreven a luchar por la paz y la justicia”, subraya el comité, que defiende el derecho del ciudadano a desarrollar una labor de solidaridad internacional sin acoso.

El comité denuncia la escalada de ataques del FBI no sólo contra militantes de los derechos humanos sino también “contra las comunidades árabes y musulmanes y los inmigrantes en Estados Unidos”.



“Es una continuación de la represión de la disidencia en Estados Unidos desde el macartismo, del hostigamiento brutal de los movimientos populares de COINTELPRO, y, más recientemente, de activistas por la justicia ambiental”, señala el grupo, al observar “una creciente ola de odio de la derecha”.

El comité hace un llamado a los militantes contra la guerra, a favor de los derechos humanos, “a los activistas de la solidaridad internacional, los activistas anti-racistas”, para actuar en solidaridad con los que están siendo el blanco de la represión policíaca, dirigiendo su denuncia a la embajada de Estados Unidos en su país.

El 30 de septiembre pasado, la comunicadora Amy Goodman señaló en un comentario que en la madrugada del viernes 24 de septiembre “agentes del FBI irrumpieron violentamente a punta de pistola en varios hogares de activistas contra la guerra, y pasaron horas requisándolos”.

El FBI “confiscó computadoras personales y portátiles, fotografías y otros efectos personales”, precisaba entonces al denunciar cómo las víctimas “recibieron citaciones para comparecer ante un gran jurado en Chicago”.

“Se trata del más reciente incidente en la actual ofensiva contra la disidencia en Estados Unidos, que persigue a activistas por la paz acusándolos de apoyar a “organizaciones terroristas extranjeras”, subrayaba.

AVN

14:11 12/10/2010

<http://www.avn.info.ve/node/22621>



La CDHDF pedirá a legisladores llamar a cuentas a Édgar Elías Azar
Héctor Cruz López | Ciudad

Miércoles 13 de Octubre, 2010



conflicto. Édgar Elías Azar se niega a aceptar la recomendación por trata en penales. Foto: Notimex

Ante la negativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Édgar Elías Azar, por aceptar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos capitalina relacionada con la trata, prostitución y explotación en agravio de internas del sistema penitenciario, ahora el funcionario tendrá que explicar su proceder ante la Asamblea Legislativa.

Así lo informó ayer el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, al concluir

el acto de inauguración del “Foro de Buenas Prácticas en Materia de Incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos”, organizado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF).

La recomendación está relacionada por los delitos de hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena y trata de personas en el sistema penitenciario del Distrito Federal, en el que las denunciantes acusaron a funcionarios de diversas cárceles y juzgados capitalinos.

González Placencia dijo estar desconcertado por la actitud que asumió el presidente del TSJDF, ya que la recomendación fue aceptada por el secretario General del GDF, José Ángel Ávila, y el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Miguel Ángel Mancera Espinosa.

“Tal parece que al presidente del tribunal eso no le importó. Argumenta que la recomendación debimos enviarla al Consejo de la Judicatura, cuando él –Édgar Elías Azar– es presidente de ambas instituciones. Por lo que deber ser él quien debió aceptar la recomendación”, precisó el titular de la CDHDF.

Reiteró que como ombudsman capitalino tiene la facultad de, ante la negativa de cualquier autoridad del GDF por aceptar alguna recomendación, solicitar a la ALDF que lo llame a cuentas y explique el motivo de su proceder.

Aseguró que la recomendación “está muy clara”, por lo que el TSJDF debió iniciar un procedimiento de sanción contra un servidor público –Joaquín Omar Cedillo Luna, secretario de acuerdos del Juzgado 46 Penal–, “que presumimos incurrió en un comportamiento ilegal”.



González Placencia aclaró que la CDHDF no pidió que sancionara, porque carece de facultades para hacerlo, sino que el TSJDF iniciara los procedimientos contra las personas señaladas en la recomendación.

Agregó que eso está en sus atribuciones. Tan es así, dijo, que antes había ocurrido una denuncia contra la secretaria proyectista del juzgado 43 Penal –Diana Trujillo Neri–, quien actualmente es procesada por falsificación, alteración y uso indebido de documento.

“Creo que el tema se magnificó y esperaba que lo reflexionara el TSJDF, para que finalmente aceptara la recomendación. Esperaba que actuara en consonancia, porque es absurdo que las dos instituciones que fueron recomendadas aceptaran y que él, el TSJDF, que debiera tener una posición de vanguardia en este asunto, no lo hiciera y que finalmente no lo hizo”, reiteró el ombudsman capitalino.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=537535



Ángela Brito: Muerte de mi padre evidencia violación de derechos humanos en Venezuela



Escrito por Cruz Cedeño - Fotos: Luis González
miércoles, 13 de octubre de 2010



Ante

este panorama la hija del productor agropecuario anunció que continuará en pie de lucha como le enseñó su padre, quien en todo momento luchó con un espíritu férreo por la verdad, la justicia y la defensa de sus tierras Puerto Ordaz.- “Mi padre estuvo detenido en contra de su voluntad en el Hospital Militar y pese a que en reiteradas ocasiones solicitamos que fuera asistido por médicos de su confianza, ésta petición nunca fue acatada pese a que fue interpuesta ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos”, así lo dio a conocer Ángela Brito, hija del productor agropecuario fallecido tras varios meses de huelga de hambre, Franklin Brito.

La allegada de la víctima calificó el accionar del Estado venezolano entorno a la muerte de su padre como aberrante, más aún si se toma en cuenta que la Fiscalía General de la República ordenó tras la desaparición del productor agropecuario una investigación en contra de su familia por su presunta participación en el delito de inducción al suicidio, elemento que no se ajusta a la realidad.

“A pesar de que mi papá en reiteradas oportunidades solicitó al Gobierno Nacional la solución del problema, las autoridades encargadas del caso siempre actuaron con saña y vehemencia, al mentirle en reiteradas ocasiones y mantenerlos en condiciones inseguras para su cuadro clínico, ya que no podía salir de la habitación en la que se encontraba, la cual contaba con una temperatura promedio de 8 grados centígrados y

se encontraba cerca del aire acondicionado central generando una alta vibración a su cama”, indicó.

Tortura sistemática

Brito reveló que el área en la que se encontraba recluido su padre era el depósito de la terapia intensiva del Hospital Militar, por lo que constantemente era visitado por médicos a toda hora, impidiendo que el productor agropecuario pudiese dormir, lo que constituye una tortura.

“No fue sino luego de 12 días de luchas y tras recabar más de 1 mil firmas que las autoridades del centro salud permitieron el ingreso de los médicos de la Cruz Roja, que se limitaron sólo a revisar su cuadro clínico, ya que el resto de las observaciones presentadas fueron desechadas por las autoridades del centro de salud”, aseveró.

La hija del productor agropecuario destacó que las más recientes de estas acciones se registró sólo 12 días antes de la muerte del productor cuando el presidente del Instituto Nacional de Tierras, Inti, y Ministro de Agricultura y Tierra, Juan Carlos Loyo le prometió una solución definitiva al problema, acción que nunca se concretó.

“Esto demuestra la mala fe y la saña que ha mostrado el Gobierno Nacional que siempre ha tenido la solución del problema en sus manos al ordenar la salida de los invasores de nuestras tierras, demostrando una vez más como se violentan los derechos humanos en el país”, acotó.

La hija del productor agropecuario denunció que adicionalmente en el país no existe la separación de Poderes Públicos y menos aún el acceso a la justicia, ya que los presuntos casos de corrupción denunciados por el productor agropecuario nunca fueron investigados, razón por la cual iniciaremos una serie de acciones legales en instancias internacionales.

Acciones a seguir

“Estamos trabajando con asesores de la Organización de Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, con el fin de que la muerte de mi padre no quede impune”, aseveró.

Al ser consultada sobre el estado de las tierras, Brito manifestó que éstas se encuentran abandonadas y gran parte de los cultivos efectuados por su padre se perdieron.

“Pese a que el Inti ordenó la salida de las personas que se encontraban en nuestras tierras, la entrega de la titularidad de los terrenos a mi familia no se ha concretado, elemento que contradice los anuncios del Gobierno Nacional en los que se establece la optimización de las tierras del país para hacerlas productivas”, anunció.

Ante este panorama la hija del productor agropecuario anunció que continuará en pie de lucha como le enseñó su padre, quien en todo momento luchó con un espíritu férreo por la verdad, la justicia y la defensa de sus tierras.

La lucha continúa

José Márquez, representante del Movimiento 100, señaló que la lucha emprendida por la familia Brito contra el Gobierno Nacional ha sido titánica, por lo que no descansarán hasta que se haga justicia entorno a la muerte del productor agropecuario del municipio Sucre.

“Los factores que integramos la alternativa democrática estamos convencidos que las esperanzas sembradas por Franklin Brito a lo largo de su lucha continuarán ya que este Gobierno es el gran responsable de su desaparición, más aún cuando el propio Presidente de la República y la Fiscal General de la República fueron los que orquestaron la detención ilegal del productor agropecuario en el Hospital Militar de Caracas, donde pereció”, acotó.

A juicio de Márquez es inaudito que haya sido la propia fiscal la que haya interpuesto un recurso de amparo para salvaguardar la vida de Brito y posteriormente haya negado a éste la solicitud de recibir un médico de confianza que evaluara su cuadro clínico, convirtiendo al productor en un preso político más de este régimen.

<http://nuevaprensa.com.ve/content/view/52739/18/>

Se hace poco para garantizar la alimentación

Fernando Camacho Servín



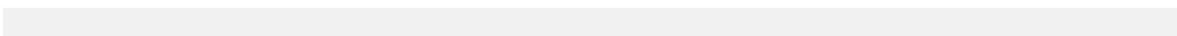
Periódico La Jornada

Miércoles 13 de octubre de 2010, p. 47

A pesar de que la alimentación y la educación son derechos humanos consagrados en diversos documentos y tratados internacionales, las autoridades mexicanas han hecho muy poco para garantizarlos a los ciudadanos. Coincidieron en lo anterior especialistas que participaron ayer en la presentación de los libros *El derecho a la alimentación en México* y *El derecho a la educación en México*, realizados por la asociación civil Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (Incide).

Mila Paspalanova, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, resaltó que el trabajo del Incide contrasta con la falta de interés del Estado mexicano por hacer análisis sobre el nivel de satisfacción de ambos derechos en el país.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/13/index.php?section=sociedad&article=047n4soc>



**Derechos humanos: más de 100 testigos empiezan a declarar en el juicio oral contra Patti
Será a partir de este jueves, ante el TOF 1 de San Martín. También es juzgado el ex presidente de facto Reynaldo Bignone y otros dos acusados. Se investigan crímenes de lesa humanidad en perjuicio de diez víctimas**

13/10/2010



El Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín dará inicio este jueves a las audiencias de declaraciones testimoniales en el primer juicio oral contra el ex comisario Luis Abelardo Patti, acusado por delitos de lesa humanidad cometidos durante el último gobierno militar.

Así, los jueces Lucila Larrandart, Marta Milloc y Horacio Sagretti comenzarán a escuchar a los testigos en el debate que juzga a Patti y a Santiago Omar Riveros, (comandante del Comando de Institutos Militares durante los años 1976/77), Benito Reynaldo Bignone (jefe del Estado Mayor-segundo comandante de dicho Cuerpo durante el año 1977) y Juan Fernando Meneghini (quien en el período 1976/1977 se desempeñó como comisario de la Comisaría 1ra de la localidad de Escobar).

En el juicio intervienen como partes querellantes la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la querrela unificada en cabeza de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Manuel Goncalves y Gastón Goncalves -(en el caso 226 -patrocinados por la Dra. Oberlín, y Juana Muñiz Barreto -caso 246- y María Isabel D'Amico, ambas con el patrocinio de Pablo Llonto.

Los hechos

El objeto del juicio ha quedado conformado por una porción de los hechos que habrían tenido lugar en la Zona de Defensa IV bajo jurisdicción del Comando de Institutos Militares Campo de Mayo en los años 1976 y 1977, de acuerdo a la siguiente plataforma fáctica:

CASO 226: Privación ilegal de la libertad de Gastón Roberto José Gonçalves, ocurrida el día 24 de marzo de 1976, en la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires. Habría sido visto el día 29 de marzo en un camión celular que se encontraba estacionado en la parte trasera de la Comisaría 1era de Escobar. Pocos días después, más específicamente el día 2 de abril de 1976, su cuerpo fue encontrado sin vida en el Camino Río Luján de la localidad de Escobar, carbonizado. Imputados respecto de este caso Santiago Omar Riveros, Juan F. Meneghini y Luis A. Patti.

CASO 246: Privación ilegal de la libertad de Diego Muñiz Barreto y Juan José Fernández; habría ocurrido aproximadamente a las 18:00 horas del día 16 de febrero de 1977 en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Habrían sido trasladados por personal policial a la Comisaría de Escobar, y permanecido en dicha condición hasta las 17:30 horas del día 18 de febrero, cuando habrían sido derivados a otra dependencia policial -podría tratarse de la Unidad Regional o Comisaría 1era de la localidad de Tigre de la Policía de la Provincia de Buenos Aires-. Días después el cuerpo de Muñiz Barreto habría sido encontrado sin vida en el



interior de un automóvil marca Fiat modelo 128 en aguas del Río Paraná, en la Provincia de Entre Ríos. Fernández habría logrado escapar de su cautiverio. Por este hecho fueron acusados Santiago O. Riveros, Reynaldo Bignone, Juan F. Meneghini y Luis A. Patti.

CASO 290: 1) Privación ilegal de la libertad de Carlos Daniel Souto, ocurrida presumiblemente el día 10 de agosto de 1976 por un operativo conjunto del Ejército y la Policía en la Estación de Trens Garín, Partido de Escobar. 2) Privaciones ilegales de la libertad de Guillermo David y Luis Rodolfo D'Amico, acaecidas el 10 de agosto de 1976, quienes habrían sido sustraídos de su casa de la calle Sulling 2089, en la localidad de Garín. 3) Privación Ilegal de la libertad de Osvaldo Tomás Ariosti, que habría ocurrido durante la madrugada del día 3 de abril de 1976 en su domicilio ubicado en la localidad de Garín. Finalmente habría sido trasladado a la Cárcel de Devoto y luego a la Unidad 9 de La Plata, para ser finalmente liberado el 28 de octubre de 1978. Por estos hechos resultan imputados Santiago O. Riveros y Luis Patti.

<http://www.cij.gov.ar/nota-5185-Derechos-humanos--mas-de-100-testigos-empiezan-a-declarar-en-el-juicio-oral-contr-Patti.html>



Conadeh denuncia vencimiento de medicamentos antirretrovirales
Nacionales 13 Octubre, 2010

TEGUCIGALPA.- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) denunció el vencimiento de antirretrovirales denominados Didanosina, de 100 y 200 miligramos.



El vencimiento de los antirretrovirales perjudica de sobremanera a los pacientes que sufren de Sida. La denuncia la hizo después de practicar una investigación en torno al caso. Allí se establece que la Secretaría de Salud envió varias notas a la empresa encargada de suministrar el medicamento, en la que se pedía la reposición de los retrovirales porque vencieron en marzo de este año. Al parecer la reposición debía ser de 134 mil 520 tabletas de Didanosina.

PÉRDIDA

El medicamento fue adquirido mediante compra directa PCM-010-2008, en la que se estableció que la droguería debía reponer las tabletas que no fueran consumidas si llegaba la fecha de vencimiento. Este problema representó para el gobierno una pérdida de al menos 2.5 millones de lempiras y cientos de personas perjudicadas.

Hasta marzo de este año, se reporta alrededor de 27 mil 772 personas con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH-Sida), de los cuales el 47% son mujeres y el 53% son hombres. En tanto, un 27% no presenta los síntomas y el 73% tienen avanzada la enfermedad.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=194042>

Oficiarán al Gobierno y la Fiscalía por "apremios ilegítimos" contra mapuches

El diputado Enrique Accorsi (PPD) aseguró que estos hechos fueron detallados en el Informe 2010 de la Comisión Ética contra la Tortura.

Orbe

Martes 12 de Octubre de 2010 16:33



"Es necesario que estas denuncias sean aclaradas a la brevedad", recalcó Accorsi.
Foto: Archivo El Mercurio

SANTIAGO.- El diputado Enrique Accorsi (PPD) anunció que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara oficiará al Ministerio del Interior y al Ministerio Público para que respondan por una serie de "apremios ilegítimos" que habrían cometido funcionarios de Carabineros y Gendarmería contra los comuneros mapuches, en presencia de fiscales.

El parlamentario aseguró que estos hechos fueron detallados en el Informe 2010 de la Comisión Ética contra la Tortura, que fue entregado en La Moneda.

"Es necesario que estas denuncias sean aclaradas a la brevedad, porque de ser así estaríamos en presencia de graves violaciones a los derechos humanos en democracia", manifestó.

Accorsi dijo que el documento hace hincapié en la privación de libertad de los mapuches mediante falsos testimonios y testigos encapuchados; pide que tengan condiciones humanas de reclusión; no se les aplique la Ley Antiterrorista, no sean enjuiciados por tribunales militares; y que no sean reprimidos en sus comunidades, en sus casas ni sus niños afectados en sus escuelas.

"A pesar de que Chile ha suscrito diversos tratados en materia de Derechos Humanos, históricamente ha desconocido los derechos y demandas de los mapuches. Esperamos sinceramente que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos con los comuneros, que en su totalidad han depuesto su huelga de hambre, para que de una vez por todas puedan tener un juicio justo", expresó.

<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=440902>

Pedirán a la CNDH investigue caso de 22 detenidos en Tijuana

Obtener confesión mediante tortura, práctica sistemática: Ramírez Baena
Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada

Miércoles 13 de octubre de 2010, p. 15

En abril del año pasado, 22 personas fueron detenidas de manera ilegal en Tecate, Baja California, acusadas de pertenecer a bandas de la delincuencia organizada, y posteriormente torturadas, incomunicadas y encarceladas en un proceso lleno de irregularidades, denunció Raúl Ramírez Baena, presidente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (CCDHN).

En charla telefónica con *La Jornada*, el activista explicó que agentes de la Policía Federal (PF) aprehendieron por separado a los sospechosos al allanar sus viviendas sin orden judicial, para luego trasladarlos al cuartel militar de El Aguaje de la Tuna, adscrito a la segunda Zona Militar, en Tijuana, donde fueron torturados durante cinco días.

A reserva de que una investigación posterior confirme los hechos, Ramírez afirmó que los familiares de los detenidos lograron dar con ellos días después, ya que estaban incomunicados.

Entre los 22 hombres, dijo, habría un menor de edad con supuesto retraso mental, quien sigue desaparecido, no así las otras personas..

Como ONG no invocamos la inocencia de los detenidos, pero si les arrancaron alguna confesión bajo tortura, abriríamos un litigio para que se esclarezcan estos casos, señaló.

Por otra parte, se pedirá a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que admita la queja por el menor involucrado –rechazada en un primer momento por falta de elementos– y que abra una investigación por las 21 personas restantes, ya que hasta ahora únicamente lo ha hecho por dos o tres casos individuales, y además como una simple reconvencción a la PF.

Además de exhibirlos ante los medios como criminales sin el proceso completo de juicio, el expediente de los detenidos es analizado por un juzgado de distrito en Tepic, Nayarit, y no en Baja California, lo cual también podría ser una irregularidad.

El presente caso, explicó Ramírez, está relacionado con la aprehensión de 25 policías en esas mismas fechas, y no sólo porque éstos también sufrieron la violación de sus garantías individuales a manos de funcionarios locales de seguridad, sino porque fueron testigos de las condiciones de tortura que padecieron los otros hombres.

Dichos agentes –13 de los cuales ya fueron exonerados por falta de pruebas– vieron a los 22 detenidos en el comedor del cuartel de la segunda Zona Militar de Tijuana, esposados, vendados de los ojos y ensangrentados por los golpes, por lo que deberían ser llamados a declarar como testigos, aseveró el presidente de la CCDHN. Hay una práctica sistemática de las autoridades para obtener confesiones a partir de la tortura, sobre todo con personas supuestamente vinculadas a la delincuencia organizada, con quienes se aplican técnicas aberrantes, y después ejecutan su acción publicitaria para enaltecer la labor del Ejército y la policía, advirtió.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/13/index.php?section=politica&article=015n2pol>

Organización de Derechos Humanos y Socorro de Juana Méndez realizó operativos de ayudas sociales

por Pedro Rubén Rodríguez y Carlos Bueno

Juana Méndez, Haití.- Con amplios operativos de ayudas sociales, educativos, agrícolas y otros de gran interés, la organización de Derechos Humanos y Socorro de Juana Méndez realizó operativos. Esta organización la encabeza el dirigente comunitario Lic. Alonso Paul, quien lleva 20 años de forma ininterrumpida canalizando recursos a nivel nacional e internacional para favorecer a las personas de escasos recursos económicos del pueblo que lo vio nacer.

Paul expresó que trabaja con transparencia, lo que le ha permitido lograr credibilidad en los sectores que hasta el momento han confiado en él, dijo que esta iniciativa sin lugar a dudas fortalecerá el socio sistema de esta empobrecida comunidad haitiana.

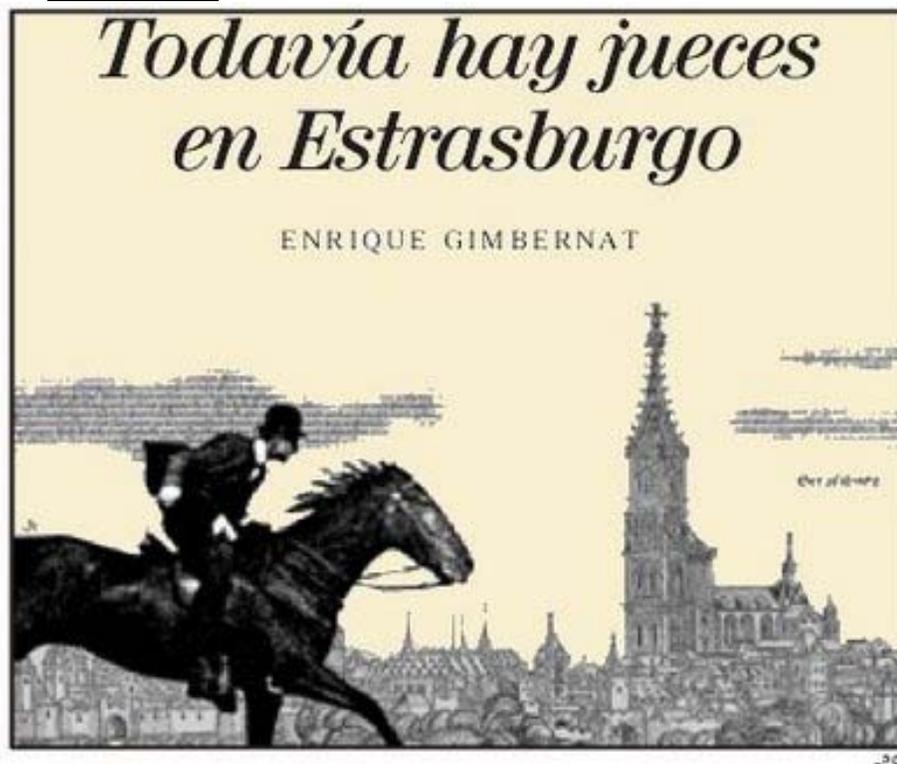
Allí también se entregaron ayudas sociales en la comunidad Sabanonga a 15 kilómetros de Juana Méndez. Las ayudas consistieron en raciones alimenticias, herramientas agrícolas, útiles escolares, entre otros, los beneficiarios agradecieron profundamente el gesto de esta organización.

Algunas empresas e instituciones dominicanas que dieron apoyo a este operativo son el Plan Social, en la persona de su Director Emigdio Sosa, el Ministro de Agricultura, Salvador Chío Jiménez, el Administrador del BanReservas Lic. Daniel Toribio, Servicio Social de la Iglesias Dominicanas, como también al General Florentino Florentino, de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).

Esta actividad fue fiscalizada por una comisión del Cuerpo Especializado Minustah compuesto por soldados de las Naciones Unidas que garantizan la seguridad del pueblo haitiano.



<http://new.elmasacre.com/?m=noticias&s=internacionales&articulo=6572>

España viola el Convenio Europeo de Derechos HumanosJoxerramon Bengoetxea en El Diario Vasco

España viola el artículo 3 del convenio que prohíbe la tortura así como las penas y los tratos inhumanos o degradantes. No lo decimos nosotros. Lo acaba de declarar por unanimidad el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo, en sentencia de 28 de septiembre de 2010, en el asunto San Argimiro Isasa contra España. Denunciaba el demandante, Mikel San Argimiro Isasa, (1) haber sido víctima de malos tratos durante su arresto y detención incomunicada de cinco días en la Dirección General de la Guardia Civil -en concreto golpes en la cabeza, asfixia provocada por bolsas de plástico cubriendo la cabeza, humillaciones y vejaciones sexuales y amenazas de muerte y de violación- y (2) la ausencia de investigación de los hechos objeto de las acusaciones de malos tratos que en su día formulara, en este caso con la connivencia del médico legal de turno, incapaz de explicar la fractura de una costilla atestiguada posteriormente por el médico de la prisión de Badajoz. Precisamente por esta ausencia de la debida investigación, se condena a España a indemnizar a San Argimiro con 20.000 euros más los 3.000 euros de costas procesales.

Como suele ser habitual, tales alegaciones no fueron investigadas ni instruidas por la justicia española, sino que fueron archivadas. No se practicó testimonio de los guardias civiles que participaron en la detención, cuya identificación no hubiera presentado dificultad alguna; el magistrado instructor de la Audiencia Nacional negó la visualización del vídeo de la detención, alegando la inutilidad de practicar dicha prueba; los exámenes médicos efectuados fueron insuficientes, ninguno de ellos menciona la fractura de una costilla ni propone la realización de una radiografía que permitiera determinar el momento de la lesión; tampoco se ordenó practicar una gasometría de la sangre para averiguar si las alegaciones relativas a la asfixia provocada por las bolsas de plástico eran veraces; se rechazó tomar declaración a los agentes implicados en el arresto y detención incomunicada, alegando la imposibilidad de identificarlos, aunque hubiera bastado con consultar la relación de los agentes, el instructor jefe y el secretario, encargados de su custodia en las dependencias de la Dirección

General de la Guardia Civil de las que San Argimiro no salió durante los cinco días de incomunicación en mayo de 2002.

Reiteradamente se ha requerido a España por parte de instancias internacionales que reconsidere su régimen de incomunicación y asegure el derecho de la persona detenida a ser examinada por una o un médico de su elección, además de la o del médico legal previsto durante la incomunicación. La respuesta que ha dado el Gobierno español ha sido la de declararse ofendido por las sugerencias que dejarían entrever una insuficiencia estructural en la protección de los derechos fundamentales de las personas detenidas, cuando no ha cuestionado directamente el conocimiento y el proceder de dichas instancias. Hace un año escribíamos en este mismo medio un artículo de opinión dedicado al relator de la ONU Martin Scheinin, prestigioso profesor del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, y a sus informes sobre España. Nos parece absolutamente irresponsable que la respuesta del Gobierno español sea cuestionar la labor del relator en lugar de preocuparse por la veracidad de sus suposiciones y la pertinencia de sus recomendaciones. Nos entristece constatar que son muy escasos los medios de comunicación que se hacen eco de esos informes y que sea tan escasa la presión política ejercida sobre España para que los tome en serio, de una vez por todas. Indirectamente las respuestas que da el Gobierno central parecen indicar que la lucha eficaz contra el terrorismo justificaría ciertas vulneraciones. La reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que comentamos aquí parece confirmar nuestra sospecha de que esta actitud del Gobierno español -«aquí no pasa nada, y si pasa, es porque resulta necesario en la lucha contra el terrorismo y si no se está de acuerdo es que no se comprende nada sobre la situación real o se está en connivencia con los terroristas»- supone un insulto hacia los propios valores sobre los que reposa el Estado de derecho y el orden constitucional, además de restar credibilidad a su discurso oficial de defensa de los derechos fundamentales. Mucho tendrá que esforzarse el Gobierno español en demostrar que su actual normativa y su práctica en materia de detención incomunicada no posibilitan que se vulneren los derechos de las y los detenidos de forma sistemática, constante e impune. Como afirma el Tribunal de Estrasburgo, cuando una persona detenida sufre lesiones durante su detención, cae sobre el Estado una presunción de autoría y la carga de la prueba de demostrar que ha desplegado todos los medios necesarios para evitar que dichas lesiones se produzcan. El Gobierno no está legitimado para invocar la razón de Estado a la hora de prescindir de derechos y garantías fundamentales.

Cuando reivindicamos la equidistancia nos referimos precisamente a la necesaria actitud de condena frente a todas las vulneraciones de los derechos humanos, vengan de quien vengan. En este caso vienen de la legislación española sobre la incomunicación, de la práctica de las instancias implicadas en la detención incomunicada – Policía o Guardia Civil, médicos legales y otros agentes-, de la actitud de la Audiencia Nacional indigna de un órgano jurisdiccional sometido al imperio de los derechos fundamentales. Si rectificara es de sabios, en esta materia es además demostrativa de un mínimo de sensibilidad hacia la dignidad de la persona humana. Todo menos esa premeditada impunidad para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

<http://nabaizaleokiritzia.wordpress.com/2010/10/13/espana-viola-el-convenio-europeo-de-derechos-humanos/>

FISCALÍA GENERAL VIOLA DERECHOS HUMANOS*Por Ricardo Puentes Melo*

Los presidentes de la Constituyente. El único decente, Álvaro Gómez Hurtado (muy cerca de uno de sus verdugos)

“Garantizar el acceso a una justicia eficaz y oportuna con el fin de encontrar la verdad dentro del marco del respeto por el debido proceso y las garantías constitucionales”.

Esa es la “Misión” que destaca la Fiscalía General de la Nación en su página web, y con la cual nació por mandato de la Constitución de 1991, patrocinada por el capo Pablo Escobar y co-redactada por guerrilleros y delincuentes de todos los pelambres; una Constitución en la presencia de la gente de bien estuvo escasa y que hoy, a casi 20 años del día aciago en que la mafia dominó totalmente a Colombia, ya son evidentes los nefastos resultados que ese adefesio de 1991 trajo para Colombia.

No hablemos ahora sino del hijo retorcido de la Constitución del 91 (a la que por supuesto hay que reconocerle sus aciertos, como el acceso del ciudadano a la Justicia mediante la Tutela); ese hijo es la Fiscalía General de la Nación.

Las palabras de “Garantizar el acceso a una justicia eficaz y oportuna con el fin de encontrar la verdad dentro del marco del respeto por el debido proceso y las garantías constitucionales” no son sino eso: cursilerías similares como las que hacían estallar de la risa a Al Capone y sus compinches cuando movían montañas de dinero para manipular las leyes y pagar a la justicia corrupta de Chicago.

Si el país estaba en serios problemas antes de 1991, después de que entró en ejercicio la Constitución de ese año, ingresamos en una franca, abierta y contundente ruina moral que logró colocar en la dirección de la Fiscalía a personajes que hacían negocios con los narcos, que estaban relacionados con la guerrilla y con

diversos capos de la mafia que—eso se afirma en ciertos niveles del hampa—aportaron siempre mucho dinero para lograr nombrar como Fiscal General a un miembro de la banda, o a alguien a su servicio. Se sabe, por ejemplo, que se hizo una colecta entre narcotraficantes para comprar el cargo para Iguarán, y que un solo narcotraficante contribuyó con 50 millones de dólares.

Por ello, no es de extrañar que algunos subalternos sigan el ejemplo que desde arriba se les imparte.

Entre los casos que conozco, hay uno que sobresale por su fetidez. Se trata del Fiscal 73 de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, JOSÉ LINDON PIRACÓN PUERTO.

Este Fiscal tiene interpuestas varias denuncias por Fraude Procesal, Falsedad, y otras graves violaciones a los derechos y garantías constitucionales y legales de quienes tienen la desgracia de caer en sus tentáculos.

Increíblemente, el tipo sigue ahí, como si nada... con toda la libertad descarada para seguir haciendo de las suyas. Ni siquiera un pellizco le ha pegado su jefe el Fiscal encargado Guillermo Mendoza Diago.

Según las denuncias, el doctor Fiscal 73 (con sede en Cúcuta), constreñía a sus indagados, los induce a las respuestas que él —el Fiscal 73— desea, los amenaza, les ofrece prebendas para que denuncien a los oficiales del ejército que este señor persigue, les endulza el oído con promesas de refugio en Canadá, con becas de estudio, televisores plasma, pasajes para la familia, etc. Y siempre se encarga de hacer todo eso cuando los abogados defensores no están presentes, como es apenas entendible.

Pero nos enteramos de que una valiente abogada, defensora pública, no solamente se percató del asunto, sino que se atrevió a denunciarlo ante la Procuraduría General de la Nación. Ella se llama Gloria Galvis de Rondón y hoy ella teme por su vida debido a las amenazas recibidas por haber dado este paso. Y es apenas comprensible su temor; y justificado, ya que varios cientos de compatriotas han sido asesinados por haber tenido la osadía de denunciar este tipo de amancebamientos entre la mafia y lo que llamamos “justicia”.

Les cuento la historia desde el principio:

Coronel Santiago Herrera F, víctima de la Fiscalía

En abril 16 de 2007, el ejército da de baja en combate a Luis Antonio Sánchez Guerrero, un tenebroso delincuente paramilitar, conocido con el alias de “Chicharrón”. La Fiscalía decide, como ya es tradicional, atacar a quienes combaten la delincuencia y empieza a urdir cómo hacerlo. En este momento hay varios militares presos por ese hecho, pero van por la cabeza, el coronel Santiago Herrera Fajardo, poseedor de una hoja de vida intachable y un record impresionante en su lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

En octubre 30 de 2007 otro delincuente de las autodefensas se entrega a la Brigada Móvil 15 ubicada en Ocaña, dentro del Batallón Santander. Se trata de John Jairo Pabón Vega, un asesino que reconoce serlo, y que acude ante la Fiscalía Tercera Delegada ante los jueces penales de Circuito para rendir indagatoria en la que afirma que estuvo en las Autodefensas desde mayo de 2007 hasta julio del mismo año, y que el 30 de octubre él dio información al ejército que condujo a un enfrentamiento con otros miembros de su banda. Hasta ahí, todo normal. Tenemos un hampón que se entrega al ejército, que “sapea” a sus compinches y cuenta dónde hay una caleta llena de armas. Pocos días después el asesino rinde declaración y confiesa ser paramilitar pero dice estar arrepentido debido a los malos tratos de su jefe. Y remata solicitando protección porque dice que sus compinches delatados lo quieren matar. Apenas natural.

Las cosas raras empiezan a suceder cuando el Fiscal 73, nuestro protagonista de esta historia, llama a indagatoria al hampón John Jairo Pabón Vega. Eso sucede en marzo de 2009, dos años después de que Pabón se entregara al ejército.

El Fiscal 73, JOSÉ LINDON PIRACÓN PUERTO, tiene a cargo la investigación de la muerte de alias “Chicharrón” y vincula a Pabón. Recordemos que la muerte de Chicharrón sucede en abril 16 de 2007, y que Pabón en su indagatoria de noviembre de 2007 ya ha dicho que estuvo en las AUC desde mayo de 2007, es decir, un mes después de la muerte de Chicharrón.

En otras palabras, el Fiscal Piracón llama a declarar a un sicario que para la fecha de los hechos no pudo haber sido testigo de nada. Pero las artes que han hecho tristemente famosa a la Fiscalía pueden con todo, así que el paraco Pabón cambia su versión original y dice que no entró a las AUC en mayo de 2007 sino en diciembre de 2006. Sin embargo asegura que no participó ni fue testigo de la muerte de Chicharrón.

En esa indagatoria de marzo de 2009, la defensora pública es la abogada Gloria Galvis de Rondón, quien – como ya lo dijimos- nota que el Fiscal 73, el doctor Piracón Puerto, comete graves violaciones procesales contra Pabón, induciéndolo a las respuestas, amenazándolo, y otras cosas más. Y la abogada Gloria Galvis agrega otro detalle muy importante: se percata de que un personaje pintoresco hace las veces de secretario del Fiscal.

En julio de 2009, tres meses después, la abogada Gloria empieza a descubrir que este “secretario” del Fiscal 73, no es tal, sino que es un procesado más en el mismo caso que se investiga. Se trata del cabo Carlos Eduardo Mora.



El cabo Mora, un procesado en busca de beneficios de la Fiscalía, funge como Secretario del Fiscal que investiga el caso. Y más: El cabo Mora, a la par con el Fiscal Piracón, formula preguntas al sindicado Pabón, y también le sugiere las respuestas: le lee los cargos e insta a Pabón a que “confiese” y se acoja a los beneficios que ofrece la Fiscalía a sus colaboradores.

Imagínense: un procesado haciendo de Secretario del Fiscal y co-dirigiendo la diligencia de indagatoria a otro procesado. Un adefesio procesal y jurídico, una vergüenza para nuestro sistema de justicia.

El cabo Mora le comenta a la abogada Gloria que el Fiscal 73 le da dinerito para sus gastos, y que lo acompaña como su secretario a Cúcuta o a donde lo lleve, y que Piracón le estaba gestionando el asilo en Canadá con toda su parentela. ¡Estaba dichoso el cabo Mora...!

La abogada nota también el afán del cabo Mora y del Fiscal Piracón para involucrar testimonialmente al caso, a Pabón y a los coroneles Herrera y Rincón, lo mismo que al capitán Rivera Jácome; esto, mediante las respuestas que el cabo Mora sugería a Pabón, con la sonrisa complaciente del Fiscal 73 de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario... ¡Qué espanto caer en las manos de este par...!

El hecho es que en esta ampliación de la indagatoria, el sicario Pabón, ayudado por los buenos oficios del Fiscal y su “secretario”, el cabo Mora, cambia totalmente su versión y dice que sí, que fue él quien ayudó a asesinar a “Chicharrón”, y vincula infamemente a los oficiales Herrera, Rincón y Rivera. Y el tonto de Pabón, creyendo en las promesas del Fiscal y su “secretario”, el cabo Mora, se autoincrimina... Pero todo en vano porque no es aceptado en el programa de Justicia y Paz, así que no obtiene los beneficios soñados por cualquier asesino que se acoge a éste.

Entonces, la defensora Pública, Gloria Galvis, decide denunciar al Fiscal 73, Piracón, ante la Procuraduría General de la Nación. Pero nada cambia, excepto que esta valerosa mujer está siendo amenazada. Además, el Fiscal 73, Piracón, decide compulsarle copias, es decir, acusarla por cuanta carajada se inventa, y jura ante Dios y la ley colombiana, que él jamás se reuniría a solas con un procesado como el cabo Mora sin la presencia de su defensor o de un delegado de la Procuraduría.

Pues bien... Por el famoso correo de las brujas nos llega una fotografía del Fiscal 73 de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, doctor eminentísimo y correctísimo JOSÉ LINDON PIRACÓN PUERTO, que está reunido a solas (sin su defensor y sin la presencia de un delegado de la procuraduría), con el cabo CARLOS EDUARDO MORA, un procesado que también hace de Secretario de su Fiscal investigador.

El fiscal 73, José Lindon Piracón Puerto, en amena charla con su secretario-procesado, el cabo Carlos Eduardo Mora. Ambos niegan haberse reunido ¿Qué dirán ahora..?

En la foto se ve que charlan como viejos compadres, dando pie a que maliciosos como este servidor pensemos que están tramando sus fechorías o sus próximos movimientos para vincular a militares honestos e inocentes en las cochinadas que la Fiscalía inventa para exterminar a nuestro glorioso ejército nacional.

¿Qué dirán el ministro Rivera, el viceministro Guarín y hasta el mismo presidente Santos de todo esto...?

Creo que nada, porque para ellos nuestros militares serán “Homicidas en combate”, como los calificaron recientemente con absoluta falta de vergüenza y pudor.

En una democracia madura esto sería impensable, pero en un país como el nuestro, dopado por la centenaria costumbre de la servidumbre, nada sucede. Y por eso ellos aprovechan, porque bien sabe el asno en qué casa rebuzna.

Esa es nuestra Fiscalía, queridos compatriotas; esa es nuestra justicia. Y, lamentablemente, ese es nuestro gobierno.

Octubre 12 de 2010

<http://www.periodismosinfronteras.com/fiscalia-general-viola-derechos-humanos.html>

Ola represiva contra activistas pro Derechos Humanos en EEUU



El Comité para Contrarrestar la Represión del FBI (Committee to Stop FBI, en inglés) acaba de lanzar desde Estados Unidos un llamado urgente a la solidaridad internacional para sumarse a una campaña en apoyo a los activistas de derechos humanos que son víctimas de violentos ataques de la policía federal por su trabajo contra las intervenciones militares norteamericanas en el extranjero.

El grupo recuerda en su sitio web, stopfbi.net, cómo el 24 de septiembre último comandos del FBI intervinieron los domicilios de activistas, particularmente de quienes se solidarizan con las luchas en Palestina y Colombia.

Las redadas de búsqueda de supuestos sospechosos y allanamiento de casas tuvieron lugar en Illinois, Minnesota, California, y Carolina del Norte, reseña el portal digital www.cubadebate.cu. Los activistas de Illinois, Minnesota y Michigan recibieron citaciones para comparecer ante la Corte, un método ampliamente utilizado por la policía para asustar a las personas que, si se niegan a declarar, pueden recibir sentencias de prisión.

Esto constituye “un abuso de poder del FBI, claramente diseñado para crear un clima de miedo entre quienes se atreven a luchar por la paz y la justicia”, subraya el comité, que defiende el derecho del ciudadano a desarrollar una labor de solidaridad internacional sin acoso.

El comité denuncia la escalada de ataques del FBI no sólo contra militantes de los derechos humanos sino también “contra las comunidades árabes y musulmanes y los inmigrantes en Estados Unidos”.

“Es una continuación de la represión de la disidencia en Estados Unidos desde el macartismo, del hostigamiento brutal de los movimientos populares de COINTELPRO, y, más recientemente, de activistas por la justicia ambiental”, señala el grupo, al observar “una creciente ola de odio de la derecha”.



El comité hace un llamado a los militantes contra la guerra, a favor de los derechos humanos, “a los activistas de la solidaridad internacional, los activistas anti-racistas”, para actuar en solidaridad con los que están siendo el blanco de la represión policíaca, dirigiendo su denuncia a la embajada de Estados Unidos en su país.

El 30 de septiembre pasado, la comunicadora Amy Goodman señaló en un comentario que en la madrugada del viernes 24 de septiembre “agentes del FBI irrumpieron violentamente a punta de pistola en varios hogares de activistas contra la guerra, y pasaron horas requisándolos”.

El FBI “confiscó computadoras personales y portátiles, fotografías y otros efectos personales”, precisaba entonces al denunciar cómo las víctimas “recibieron citaciones para comparecer ante un gran jurado en Chicago”.

“Se trata del más reciente incidente en la actual ofensiva contra la disidencia en Estados Unidos, que persigue a activistas por la paz acusándolos de apoyar a “organizaciones terroristas extranjeras”, subrayaba.
AVN

Fuente [LibreRed.Net](#)

<http://intentandolautopia.blogspot.com/2010/10/ola-represiva-contra-activistas-pro.html>



GOBIERNO DESAHUCIA ACCIÓN DE LA PRENSA Y DISEÑA REGLAMENTO

La recolección de firmas para lograr la eliminación del artículo 16 y el cambio del 23 de la Ley Antirracismo fue descalificada por el Gobierno por considerarla inconstitucional.

El Gobierno desecha la iniciativa legislativa ciudadana que realizan las organizaciones de prensa para modificar la Ley Antirracismo al calificarla de inconstitucional y sin asidero legal. Además, califica a las acciones de los huelguistas como un desacato a la norma vigente.

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez, aseguró ayer que quienes recogen firmas y alientan un referéndum o iniciativa legislativa están equivocados, “porque la Constitución determina que haya formas de lucha contra el racismo y la discriminación, y pretender una iniciativa legislativa es ir contra la Constitución y no tiene asidero legal, sólo distrae”.

Las organizaciones de prensa formalizaron ayer la iniciativa legislativa ciudadana para lograr, a través de un proyecto de ley, que se anule el artículo 16 y se modifique el 23 de la Ley Antirracismo.

La acción tiene el apoyo de la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP), la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (CSTPB), la Asociación Boliviana de Radiodifusoras (Asbora) y la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) de Bolivia, informó ayer el presidente de la APLP, Pedro Glasinovic.

“En coordinación con las organizaciones de prensa, estamos instalando puntos de recolección de firmas en todo el país hasta llegar al millón de firmas, para presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para eliminar el artículo 16 y modificar el 23”, sostuvo.

PROTESTA. Mientras tanto, la huelga de hambre en Santa Cruz masificó su piquete con la presencia de 17 personas en ayuno. En Cochabamba, los periodistas, vestidos de negro, realizaron una marcha de duelo en el centro de la ciudad.

Al respecto, el ministro Chávez señaló que “la huelga de hambre claramente se encuentra en contra de la ley y de la aplicación de esta norma. Es un franco desacato al cumplimiento de esta disposición legal, que nosotros entendemos que no tiene ningún fundamento”.

Consultado por La Razón, el analista político Jorge Lazarte dijo que los periodistas no están cometiendo ninguna acción de desacato, “porque no llaman a incumplir con la ley. Se movilizan para modificarla. Criticar una ley no quiere decir que uno no esté dispuesto a cumplirla. Se puede criticar hasta la Constitución. Otra cosa es que llamen al desacato, pero no ocurrió”.

El viceministro Chávez también desestimó la acción de los periodistas y medios de prensa de declararse de luto. “No está de duelo la democracia, los racistas son los que están de duelo, los discriminadores son los que están de duelo”, afirmó.

FIRMAS. La recolección de rúbricas se masificó ayer en todo el territorio nacional. En La Paz se instalaron diversos puntos, uno en las puertas de la APLP (avenida 6 de Agosto, edificio Dos Torres), en la Plaza del Bicentenario, en la calle 21 de Calacoto, en el matutino El Diario y en las redes televisivas PAT y red Uno. Hoy se prevé la instalación de cuatros puntos en la ciudad de El Alto, en Ciudad Satélite y las zonas 16 de Julio, Viacha y Villa El Carmen.

El secretario ejecutivo de la Confederación, Pablo Zenteno, informó que en Tarija se abrieron tres libros, dos en Yacuiba y dos en Montero (Santa Cruz). “Se ha iniciado, en varios puntos, la recolección de firmas y

vamos a continuar masificando la medida porque las firmas tienen calidad de mandato para que la Asamblea Legislativa revise la ley”, dijo.

El presidente de la ANP, Marco Dipp, señaló que apoyarán la iniciativa ciudadana legislativa, porque “lo que se trata es de reforzar el esfuerzo de todos los organismos de prensa. Vemos con preocupación que el Gobierno está queriendo tipificar la movilización de la prensa como una suerte de desacato, lo cual no es así”.

Desde el viernes 9, cuando se inició la apertura de los libros notariados, se recolectaron cinco mil firmas. Hasta ayer otras 2 mil firmas, lo que hace un total de siete mil, señaló anoche la secretaria de Hacienda de la APLP, Leslie Rojas.

Los libros de rúbricas

-La ANP, la APLP y la CSTPB concentrarán los libros notariados de firmas que se abrieron en todas las capitales del país y también se lo hará en provincias con las federaciones.

-Cada libro tiene 400 páginas, cada una con 35 firmas, lo que hace un total de 14.000 por libro. La intención de los organismos de prensa es llegar al millón de firmas en dos meses de plazo.

Base legal del proyecto de las organizaciones

El anteproyecto de Ley de “Defensa de los Derechos y Libertades de Expresión, Prensa e Información” de las organizaciones de prensa pide eliminar y modificar los artículos 16 y 23, respectivamente. En sus consideraciones, el documento explica que la Iniciativa Legislativa Ciudadana “es un derecho político fundamental de los bolivianos que está reconocido en el artículo 11 parágrafo II, numeral 1, y el artículo 109 parágrafo I de la CPE”.

Además, indica que la Ley Antirracismo “conlleva una clara y evidente violación a los derechos a la libertad de expresión, prensa e información, reconocidos en los artículos 21, numeral 5, 106 y 107, parágrafo II de la CPE; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el artículo 13, numerales 1), 2) y 3) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

Además, justifica que “la imposición de sanciones punitivas a periodistas y medios de comunicación como consecuencia de las expresiones vertidas por cualquier persona que tenga acceso a los mismos y no reconocer el régimen de autorregulación y procesamiento sujeto a la Ley de Imprenta vigente desde 1925, generan un mecanismo directo de censura previa y de responsabilidad injusta por los hechos de un tercero”.

En el primer artículo del anteproyecto, se incluye la derogación del artículo 16, en su totalidad; en el segundo, la modificación del artículo 23, para que el trabajador de un medio de comunicación social o propietario del mismo, se sujete a lo establecido en la Ley de Imprenta de 1925, en aplicación del artículo 107 de la CPE.

Fuente : La Razón

<http://observatorio-ddhh.blogspot.com/2010/10/gobierno-desahucia-accion-de-la-prensa.html>

Ya no me quieres- Cartón de Solé



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Corte Interamericana de Derechos Humanos - Benavides Cevallos - Ecuador

Caso: Benavides Cevallos vs. Ecuador

Ver Sentencia

18/06/1998

Resumen

Hechos probados

El 04 de diciembre de 1985, Consuelo Benavides Cevallos, profesora, fue detenida ilícitamente por agentes del estado ecuatoriano, fue torturada, y, tras ser incomunicada por varios días, fue desaparecida. No existió la posibilidad de ejercer mecanismos judiciales de protección. El 22 de agosto de 1998 se interpuso denuncia ante la Comisión y el 21 de marzo de 1996 se interpuso la demanda ante la Corte.

Derechos demandados

Artículos 4 (Derecho a la Vida), 7 (Derecho a la Libertad Personal), 25 (Protección Judicial), 7.2 (Derecho a no ser incomunicado), 5 (Derecho a la Integridad Personal), 8 (Garantías Judiciales) y 3 (al Reconocimiento a la Personalidad Jurídica).

Fundamentos

Allanamiento del Estado

La Corte señala que el allanamiento del estado ha puesto fin a la controversia respecto a los hechos y ha demostrado que éste violó los derechos invocados (fundamentos 41 a 43).

Reparaciones

La Corte aprueba en todos sus términos la solución amistosa a la que llegaron las partes por considerar que es compatible con el objeto y fines de la comisión. Señala que si bien no se puede ordenar el reestablecimiento de la libertad personal, sí se puede ordenar una reparación monetaria y el inicio de investigaciones en el ámbito interno (fundamento 46 a 57).

Puntos Resolutivos

La Corte resuelve aprobar el allanamiento del Estado, declarar los derechos violados por éste, aprobar los términos del acuerdo entre las partes, disponer que el estado continúe las investigaciones en el derecho interno y reservarse el derecho a evaluar su cumplimiento.

Fuente: gaceta.tc.gob.pe

http://resumendefallos.blogspot.com/2010/10/corte-interamericana-de-derechos_3021.html

CN no puede someter puesto del comisionado a plebiscito

Políticas 12 Octubre, 2010

TEGUCIGALPA.- Uno de los vicepresidentes del Congreso Nacional (CN), Marvin Ponce, respondió que ese poder del Estado no convocará a plebiscito o referéndum, como lo pide el titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Ramón Custodio López, porque es improcedente.



Marvin Ponce Renán Inestroza Ramón Velásquez Nazar

“Lo procedente sería que el doctor en vez de mandarnos esa petición de que sometamos a plebiscito su permanencia en el Comisionado Nacional, nos mande la renuncia y esa sí la podemos someter al pleno para ver qué dicen las bancadas”, manifestó el diputado por el Partido Unificación Democrática (UD).

El congresista recordó que en el Congreso Nacional está introducido un proyecto de decreto presentado por su colega Sergio Castellanos para destituir a Custodio, quien vaca en su cargo hasta febrero de 2014, luego que el ex presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Baín, lo reeligiera en el cargo con el apoyo casi unánime de los diputados, incluyendo a los nacionalistas, con la excepción de UD.

NORMA, PERO NO LA FIGURA

En similares términos se pronunció el diputado nacionalista Renán Inestroza, al señalar que en el párrafo tres del artículo 5 de la Constitución de la República se establece que el referéndum se convocará sobre una ley ordinaria o una norma constitucional, no sobre una figura.

El diputado explicó que Custodio López podría solicitar un referéndum sobre la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos o una norma constitucional, o sea sobre una ley que ya está establecida en el ámbito legal del país, pero por un caso particular no lo establece la Constitución.

TIENE EL RESPALDO

Para otros de los vicepresidentes, el democristiano Ramón Velásquez Nazar, el comisionado goza del respaldo en el Congreso Nacional de los diputados que lo reeligieron en el cargo, el 8 de febrero de 2008, donde obtuvo 122 votos a favor, cinco en contra y una abstención.



“Yo no he visto la carta que él ha remitido, pero esperaremos a conocer los detalles. Los diputados no podemos destituir al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos porque no nos ha planteado la renuncia al cargo, si la planteara sería otra cosa para nosotros”, afirmó.

El Conadeh es un órgano con independencia funcional y administrativa, su titular es elegido de una terna que se presenta en el Congreso Nacional y por eso Custodio López fue reelegido en el cargo con el apoyo de las bancadas de los partidos Liberal, Nacional, Demócrata Cristiano y Partido de Innovación y Unidad (Pinu).

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=193683>



Rubén Moreira inaugura jornada de conferencias de Derechos Humanos

Encabezó un homenaje en memoria de su compañero Juan Huerta Montero, quien muriera trágicamente en un accidente aéreo, el pasado 3 de septiembre en las costas de Oaxaca.

Mar, 12/10/2010 - 07:18



Rubén Moreira Valdes, diputado federal del PRI en Coahuila. Foto: Milenio.com

México, Distrito Federal.- Rubén Moreira Valdez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, dio inicio a una jornada de conferencias en materia de derechos humanos y al tiempo, encabezó un homenaje en memoria de su compañero Juan Huerta Montero, quien muriera trágicamente en un accidente aéreo, el pasado 3 de septiembre en las costas de Oaxaca.

Acompañado de los familiares y colaboradores cercanos del homenajeado, Moreira Valdez destacó el trabajo y dedicación de Huerta Montero al interior de la Comisión de Derechos Humanos, así como la calidad humana que lo caracterizó más allá de su labor legislativa.

Posteriormente, Moreira Valdez dio inicio a una jornada de conferencias en honor de su compañero, en la cual hizo una semblanza de la trayectoria política y profesional de Huerta Montero, “siempre pendiente de su estado y de su distrito”, recordó.

Juan Andrés Huerta Becerra, hijo del diputado Juan Huerta Montero, agradeció a nombre de su familia la solidaridad de los compañeros de su padre, con quienes compartió su profundo amor por México.

A lo largo del día, legisladores de todas las fuerzas políticas se dedicaron a tratar diversos temas relacionados con los derechos humanos; entre ellos, Juventino Castro y Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja; Rosy Orozco, presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, así como Efrén Ríos Vega, académico de la Universidad Carlos III, de Madrid, España, y Raúl Ross Pineda, director de Huellas Mexicanas.

Milenio.com

<http://www.milenio.com/node/551447>

Defensoría ha reivindicado derechos humanos de los pueblos indígenas



Caracas, 11 Oct. AVN .- Como parte del proceso de transformación política y social impulsado por el Gobierno Bolivariano, la Defensoría del Pueblo ha implementado una serie de acciones y programas para velar por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que durante más de 500 años continuos sufrieron infinidad de injusticias, atropellos, desprecios y violaciones a los más elementales derechos humanos inherentes a esta población.

Entre las atribuciones específicas del Defensor del Pueblo se encuentra "velar por los derechos de los pueblos indígenas y ejercer las acciones necesarias para su garantía y efectiva protección" (artículo 281, ordinal 8° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999).

Defensoría Especial para Pueblos Indígenas

En aras de materializar este mandato, la Defensoría del Pueblo creó una Defensoría Especial en el año 2001 con competencia nacional, para los Pueblos Indígenas. Se trata de un órgano asesor especializado que debe promover la defensa y vigilancia de los derechos y garantías constitucionales que asisten a los pueblos y comunidades indígenas del país.

Esta instancia debe, además, velar por el respeto de los derechos humanos que sobre la materia se encuentren establecidos en los tratados, convenios y acuerdos internacionales válidamente suscritos y ratificados por la República, ejerciendo para ello las acciones que sean necesarias para propiciar la real y efectiva protección de los pueblos originarios.

Esta Defensoría Especial ha logrado dinamizar la relación entre el Poder Público y las organizaciones de los pueblos y comunidades indígenas, orientada a construir una verdadera democracia participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural.

Entre las acciones impulsadas por esta Defensoría Especial se encuentra la realización de diversos informes nacionales e internacionales sobre la materia, la publicación del libro los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Constitución Nacional, la asesoría técnica, jurídica y especializada a lo interno de la Defensoría del Pueblo, y a las comunidades y organizaciones indígenas e instancias del Estado, en varias materias.

Derechos Humanos y Pueblos indígenas

Haciendo Comunidad para los Derechos Humanos, subprograma Pueblos Indígenas, es otro de los programas impulsados por la Defensoría del Pueblo, mediante el cual se busca fortalecer a las comunidades indígenas y mejorar sus condiciones de vida, a través del diseño de planes de formación en materia de derechos humanos que permitan su capacitación en esta materia.

A estas acciones se suman los esfuerzos que realiza la Defensoría del Pueblo a través de su Fundación Juan Vive Suriá (Fundavives), cuyo trabajo se centra también en la formación y capacitación en materia de derechos humanos de estos pueblos originarios.

Los cursos de esta fundación abordan temas como el Estado pluricultural, indosocialismo, sociodiversidad, la diversidad cultural, el pluralismo cultural, la discriminación contra los pueblos indígenas, el derecho a la auto-identificación y legislación sustantiva en materia de los derechos de las comunidades indígenas, entre otros.

La institución defensorial también ha participado en la construcción de normas jurídicas, mediante recomendaciones y observaciones -desde el punto de vista de los derechos humanos- a los proyectos de leyes referidos a los pueblos indígenas.

Por ejemplo, cuando se redactó la Ley Orgánica de Identificación (2006), se incluyó un capítulo (Capítulo III) en el que se establecen los criterios para atender a la población indígena, a fin de garantizar y materializar su derecho a la identidad. Para ello existe una Oficina de Coordinación de Cedulación Indígena dentro del Saime (Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería) y se realizan operativos en esta materia a través de los consejos comunales, comunidades indígenas y sus organizaciones.

Cabe destacar que Venezuela ha cumplido con los compromisos legislativos adquiridos en el ámbito internacional en el área de derechos humanos de los pueblos indígenas, consolidando así un marco jurídico que resguarda los derechos de los pueblos originarios.

Defensorías Delegadas

La Defensoría del Pueblo ha establecido Defensorías Delegadas en diversos estados del país, algunas de estas instancias se encuentran en entidades con presencia de comunidades indígenas como Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Sucre y Zulia.

En el caso de Amazonas, la Defensoría Delegada ha realizado mesas de trabajo con organizaciones indígenas como Orpia, Coiba, Oipus y Oayapam como parte del proceso de demarcación de las tierras de los pueblos originarios de esa entidad.

Estas reuniones han permitido hacer balances sobre los logros y limitaciones en el proceso de demarcación; en particular, el estatus de la tramitación de las solicitudes realizadas por los pueblos y comunidades indígenas ante la Comisión Regional de Demarcación.

Estas instancias regionales ofrecen a las comunidades los servicios de atención y asistencia en materia de derechos fundamentales en sus respectivas entidades.

<http://www.avn.info.ve/node/22563>

CDHEH pide investigar a médicos por negligencia

Derechos Humanos emite una recomendación en contra de cinco personas, entre médicos y personal de enfermería, quienes olvidaron un algodón dentro de una paciente.

Mar, 12/10/2010 - 05:47



El titular de la Secretaría de Salud, Jorge Islas Fuentes. Foto: Elizabeth Velázquez

Pachuca.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) emitió una recomendación a la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH) por un caso de negligencia médica.

En un comunicado, la CDHEH indicó que la recomendación con número CDHEH-I-1-0671-10, dirigida a la Secretaría de Salud estatal, está relacionada a una negligencia médica cometida por personal del Hospital Obstétrico de Pachuca por practicar una cesárea en la cual se presentó un textiloma (tumoración dentro del organismo, compuesta por una matriz de algodón que provoca reacción a un cuerpo extraño, se debe usualmente al material textil olvidado en el acto operatorio) lo que afectó severamente a la salud de una paciente.

Luego de investigar el caso, el organismo recomendó iniciar la responsabilidad administrativa en contra de Alberto Ramírez y Ruth González Cabrera; Iván Gea López, María Genoveva López Velázquez y Gabriela Monter Juárez, en calidad de personal médico y de enfermería, adscritos al Hospital Obstétrico de Pachuca. “El organismo defensor de los derechos humanos solicita se instruya a los médicos y personal de enfermería que deben cumplir y hacer cumplir las disposiciones oficiales que para la integración de expedientes clínicos se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA-1998 y en las demás normas oficiales”, indicó en el documento la CDHEH.

Al respecto, el secretario de Salud, Jorge Islas Fuentes, explicó que ya está enterado del caso y de la recomendación del Ombudsman hidalguense a lo que dijo que ya se inició con un proceso de investigación para determinar las acciones pertinentes en contra de los médicos y enfermeras.

“Recibimos la recomendación, se está analizando por las áreas correspondientes, por la Contraloría, para poder determinar y aplicar las sanciones”, dijo Islas Fuentes.

Dijo que la dependencia a su cargo siempre atiende las recomendaciones, aunque señaló que éstas son muy pocas al lado del número de consultas que se dan en todos los hospitales del sector Salud que hay en el estado.

“Han sido tres, con esta cuatro, las recomendaciones que hemos tenido en los últimos años y para el total de atenciones que ofrecemos, como cuatro millones de consultas en un año, miles de operaciones, así como miles de tratamientos médicos hospitalarios, cuatro recomendaciones realmente es muy poco”, expuso.

Señaló que la Secretaría de Salud está trabajando para evitar ese tipo de quejas “y los más de 10 mil 300 trabajadores de la secretaría ofrecemos nuestro mejor esfuerzo para otorgar una muy buena atención y para evitar quejas”, apuntó.

Dijo que cualquier servidor del sector salud de Hidalgo que incurra en alguna falta será sancionado.

Por otra parte, la CDHEH también recomendó un juicio político contra el regidor de Tula, Gregorio Domínguez Chávez, por el supuesto abuso de autoridad en contra de una reportera hidalguense.

En el expediente CDHEH-TA-0373-10 la reportera narró que el funcionario público la agredió verbalmente, por lo que cometió los delitos de amenazas y prestación indebida de servicio público.

La CDHEH recomienda “proceder en los términos señalados en la parte final del análisis jurídico de la recomendación y en su caso aplicar la sanción a la que se haga acreedor”, el regidor Gregorio Domínguez Chávez.

Recomendación a SSPH y a Geraldina

•• En el expediente número CDHEH-I-1-1001-10, la Comisión lanzó la recomendación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, Damián Canales y a la alcaldesa de Pachuca, Geraldina García Gordillo, por el delito de “lesiones y Ejercicio Indebido de la Función Pública”, en relación al hecho registrado el día 20 de abril de este año en la sede del Congreso local.

Como indica el documento “el hecho se originó debido a la irrupción en el interior del Congreso del Estado, en la cual se presentaron hechos de violencia. Derivado de ello se siguió la investigación respecto de todos los involucrados en el suceso, originarios de la comunidad de Yolotepec, ubicada en el municipio de Ixmiquilpan”.

Por la irrupción en la Cámara de Diputados, se recomendó a la presidente municipal de Pachuca y al jefe policiaco de Hidalgo que se capacite y evalúe periódicamente a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en relación al uso de la fuerza, técnicas de detención, sometimiento, aseguramiento, persuasión, negociación, mediación, comportamiento de multitudes, solución no violenta de conflictos, además de determinar las responsabilidades legales que resulten procedentes. (Pachuca • Misael Zavala)
E. Castillo y M. Zavala

<http://www.milenio.com/node/551371>

Educación-Cartón de Solé



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhorta sobre caso Copala

por Mayra Martínez

Ciudad / Oaxaca | Lunes, 11 de Octubre de 2010 13:56 hrs.



Oaxaca, Oax.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitó al gobierno de México, adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de los habitantes de San Juan Copala, así lo dieron a conocer mujeres del municipio de San Juan Copala.

En conferencia de prensa en el plantón instalado frente al museo de Palacio, la vocera de las mujeres Triquis, Reina Martínez Flores, señaló que después de esta petición de la Comisión Interamericana para adoptar medidas cautelares, se podría posibilitar el retorno a su comunidad, después de haber sido desplazados por las constantes balaceras de grupos paramilitares.

Martínez Flores, señaló con la voz acongojada, que es muy difícil volver a confiar y regresar a su comunidad luego de haber sido desplazados por la balacera por parte del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y por parte de la Unidad de Bienestar Social de la Región de Lucha Triqui (Ubisort).

Detalló que en el plantón instalado en el zócalo de la ciudad, permanecen más de 50 personas, mientras que en su comunidad, habitan otras 50 personas en espera de la solución al problema interno y justicia para los muertos.

La vocera, advirtió que la confianza regresará una vez que se hayan atrapado a los asesinos y acuso de que en estos momentos Copala está a la merced de los líderes Heriberto Pazos y Rufino Merino, quienes han estado siempre detrás de este conflicto.

<http://www.nssoaxaca.com/ciudad/10-oaxaca/50665-comision-interamericana-de-derechos-humanos-exhorta-sobre-caso-copala->

Se apega Tamaulipas a tratados internacionales contra trata de personas



12 Oct 2010(06:08:02)

Benny Cruz Zapata/EnLíneaDIRECTA

Victoria, Tamaulipas.- Con miras a que Tamaulipas se apege a los tratados internacionales que existen para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Local, Dictaminó procedente una Iniciativa de Decreto que aborda lo anterior.

El Dip. Felipe Garza Narváez, Presidente de la Junta de Coordinación del Congreso del Estado, informó que lo anterior dará congruencia a los diversos Tratados Internacionales que ha signado nuestro País, cuyos instrumentos internacionales también servirán de referencia en apoyo a las víctimas de este ilícito y de sus familiares.

Garza Narváez, consideró que la actividad ilícita de quienes se dedican a la trata de personas representa un atentado contra la dignidad y la libertad, además de lucrar con voluntades y vidas ajenas.

En la sesión de dicha Comisión que tuvo lugar este lunes estuvieron presentes los Diputados Jesús Eugenio Zermeno González, Secretario, la Diputada Martha Guevara de la Rosa y el Diputado José Elías Leal.

Luego de que fue analizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el Dictamen será presentado en su oportunidad ante Pleno del Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

http://www.enlineadirecta.info/nota.php?art_ID=137783&titulo=Se_apega_Tamaulipas_a_tratados_internacionales_contra_trata_de_personas.html

Activistas árabes llamados a unirse

Por Cam McGrath

EL CAIRO, oct (IPS) - Organizaciones de derechos humanos piden a los movimientos abolicionistas de Medio Oriente y África del norte que coordinen sus esfuerzos para presionar a los gobiernos árabes a que pongan fin a la pena capital.

"La sociedad civil logró colocar el asunto en la agenda de muchos países árabes", señaló Mervat Reshmawy, consultor de derechos humanos. "Lamentablemente, los movimientos abolicionistas de la región no se ponen de acuerdo si reclamar una moratoria sobre las ejecuciones, una disminución de la cantidad de delitos capitales o la derogación total", añadió.

La aplicación del máximo castigo varía según el país de Medio Oriente y África del norte.

Argelia, Marruecos y Túnez mantienen una moratoria sobre las ejecuciones desde hace casi dos décadas, pero los tribunales siguen dictando condenas a muerte por varios delitos.

Egipto, Iraq y Yemen están a favor de la pena capital y realizan ejecuciones, habitualmente por ahorcamiento o fusilamiento.

En Arabia Saudita, donde hubo por lo menos 69 ejecuciones el año pasado, los delincuentes son decapitados en una plaza pública, incluso los menores.

Activistas de derechos humanos señalan que prevalecen ideas falsas sobre la pena de muerte en la región. Muchos árabes creen que la shariá (ley islámica) es la base de ese castigo en el código penal. Los intentos para derogarlo chocan con una férrea resistencia de islamistas y conservadores.

"La gente no sabe que la shariá restringe la aplicación de la pena de muerte a unos pocos delitos y que hay alternativas a la ejecución", explicó Abood Sarraj, profesor de derecho de la Universidad de Damasco.

La mayoría de los delitos a los cuales se aplica el castigo extremo no están previstos en la shariá, sino que apuntan a prevenir faltas violentas y amenazas a la seguridad del Estado, apuntó Sarraj.

La pena capital no es efectiva para frenar la delincuencia, arguyó. Además, las fallas judiciales en los países árabes hacen que los acusados no tengan las garantías de un proceso justo.

"La cantidad de delitos que se castigan con la muerte en la región es excepcionalmente grande y la mayoría no tiene que ver con la shariá", remarcó Sarraj en una reunión de abolicionistas realizada en Egipto en septiembre.

"Estamos contra la pena de muerte porque sabemos que no es un elemento efectivo para prevenir delitos, es sólo una forma de venganza. Pero ahora tenemos que convencer a la gente", añadió.

Los movimientos abolicionistas casi no existían en los países árabes hace una década. Pero ahora hay una importante movilización en más de 10 países de la región y cada vez se sienten más.

Gobiernos represivos y organizaciones religiosas conservadoras obligan a los activistas a tomar precauciones.

Muchos de ellos denunciaron amenazas o haber sido difamados.

"En Yemen, la gente todavía cree que la abolición atenta contra la shariá", explicó Taghreed Jaber, director regional de Penal Reform International (reforma penal internacional). "En Argelia, los activistas sufren graves amenazas de los islamistas y es muy peligroso hacer campaña en los países del Golfo", apuntó.

Creando que la unión hace la fuerza, los activistas del mundo árabe construyen una coalición regional para presionar a sus gobiernos a que deroguen la pena capital. El grupo está integrado por organizaciones de Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina y Yemen.

"Necesitamos más voces en la región para hablar contra la pena de muerte", señaló Jaber. "Los activistas deben proponer leyes, hacer declaraciones y formar a las organizaciones de la sociedad civil", añadió.

La Declaración de Alejandría, emitida tras un encuentro de la sociedad civil en esa ciudad de norte de Egipto en mayo de 2008, significó un gran paso para el movimiento abolicionista de la región.

El documento llama a los gobiernos árabes a respetar la resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 62/149, que exhorta a los estados a imponer una moratoria sobre las ejecuciones como paso previo a la abolición total.

Las diferencias legales, de valores y de sentimientos de la población de los distintos países dificultaron los intentos de definir una estrategia común.

"No hay una sola estrategia abolicionista en la región, depende de cada país", dijo a IPS la activista Magda Boutros, de Iniciativa Egipcia por los Derechos Personales. "Cada nación árabe es diferente, hay notorias diferencias de opinión en cada una e incluso dentro la propia sociedad civil", añadió.

Las estrategias abolicionistas presentadas en un encuentro realizado en Alejandría en septiembre fueron tan diversas como los delegados presentes, procedentes de numerosos países árabes y de distintas organizaciones internacionales.

Algunas personas estaban a favor de la derogación total e inmediata de la pena de muerte para que el movimiento no perdiera el impulso inicial. Otras, en cambio, se inclinaban por una disminución gradual de la cantidad de delitos pasibles de ser castigados con la pena máxima, en especial los que son incompatibles con la shariá.

Al final se acordó que el objetivo inicial de una campaña regional debe ser urgir a los parlamentarios a imponer una moratoria sobre las ejecuciones.

"Todo lo que pedimos es una moratoria para detener el baño de sangre", señaló el sociólogo Mustafa Al-Muraizeq, de la Organización Marroquí de Derechos Humanos. "Luego podremos debatir estrategias con vistas a la abolición total", añadió.

(FIN/2010)

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96634>

Impulsa García Avilés obligatoriedad en recomendaciones de la CNDH

- El diputado federal del PRD promueve una iniciativa de Reforma Constitucional en el tema

Redacción

Lunes 11 de Octubre de 2010



Morelia, Michoacán.- El cumplimiento de las recomendaciones que emita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) debería ser obligatorio para todas las instituciones públicas, manifestó el diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Martín García Avilés, al recordar la iniciativa de reformas a la Constitución General de la República que presentó el pasado 29 de abril.

En entrevista telefónica, el diputado por el Distrito 07 de Zacapu y miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados destacó que existe muy buen ánimo hacia la propuesta que él ha impulsado para dotar de mayores potestades al organismo nacional para la defensa de los Derechos Humanos.

García Avilés señaló que en distintos foros se ha confirmado que existe mucho interés de los distintos partidos con representación en el Congreso de la Unión por avanzar en el tema, motivo por el que además de las reformas a las Garantías Individuales es factible que en breve se apruebe la iniciativa de reforma al artículo 102 constitucional que él mismo presentó a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD.

De hecho, indicó que el proyecto ya es del conocimiento de especialistas presentes, ministros y representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en activo y experimentados parlamentarios de distintos partidos políticos, incluso Porfirio Muñoz Ledo y Emilio Chuayffet Chemor, entre otros.

Al final, comentó García Avilés, ha habido coincidencias respecto de la necesidad de impulsar como uno de los temas prioritarios las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos durante éste periodo ordinario de sesiones, por lo que hay muy buenas posibilidades de que en estos meses entre la reforma que plantea al 102 constitucional.



En dicha reforma, detalló el diputado federal michoacano, se plantea la propuesta de que sea obligatorio para todas las instituciones el cumplimiento de las recomendaciones que en su momento emita la CNDH.

De la misma forma, se plantea la posibilidad de que el organismo autónomo se convierta en impulsor de la cultura de la denuncia mediante la implementación de mecanismos que le permitan actuar de manera eficaz cuando en la queja presentada se aprecia la comisión de delitos de carácter penal o civil por parte de las autoridades denunciadas.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=135436>



Vigilarán que otorguen el cinco por ciento de empleos a discapacitados



TEGUCIGALPA - Las empresas privadas y las instituciones están obligadas a emplear el 5 por ciento de discapacitados, según los participantes en el primer encuentro nacional para la promoción y protección de los derechos humanos en el marco de la rehabilitación.

Los actos iniciaron a eso de las 8: 00 de la mañana con la acreditación e inscripción de los participantes y luego Olga Mendoza expuso sobre la promoción y protección de los derechos humanos de los discapacitados.

La presentación oficial de los manuales de protección y promoción de los derechos humanos estuvo a cargo de comisionado de Derechos Humanos, Ramón Custodio López.

A la ceremonia no asistió la comisionada del Gobierno para Derechos Humanos, Ana Pineda, por encontrarse fuera del país, según se informó.

Con estos eventos buscan lograr que las personas con discapacidad sean incluidas y tomadas en cuenta en instituciones educativas, sociales, económicas, políticas y culturales.

El ministro de Gobernación, Africo Madrid, dijo que con los tres instrumentos lograrán la incorporación y atención integral de los discapacitados, quienes – dijo - deben tener acceso a la rehabilitación y a ganarse la vida de manera decorosa.

Manifestó que ayer dio la información a todas las instituciones relacionadas a los discapacitados sobre la creación de una unidad que inspeccionará a las empresas privadas e instituciones, con el propósito de establecer si están empleando el cinco por ciento de personas con discapacidad.

“Estas personas están protegidas por los derechos humanos y la Constitución para contribuir al desarrollo



económico político y social de la nación”, señaló.

SALUD

**El artículo 26 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para la Personas con Discapacidad señala que el Estado garantiza los servicios públicos de salud en igualdad de condiciones y calidad para las personas con discapacidad.

SANCIONES

** El artículo 71 establece que la persona que realice cualquier acto de discriminación será sancionada con la pena señalada en el Código Penal.

FRANCISCO RODRIGUEZ

Foto: TIEMPO-Carlos Guillén

<http://tiempo.hn/web2/secciones/el-pais/23786-vigilaran-que-otorguen-el-cinco-por-ciento-de-empleos-a-discapacitados.html>



Francia condenada por obligar a un detenido a confesar sus delitos

(TRIBUNAL DDHH) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior
14-10-2010 / 14:00 h



París, 14 oct (EFE).- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó hoy a Francia por el caso de un hombre que fue obligado a declarar al ser detenido y no pudo ejercer su derecho al silencio, y cuya confesión fue la base de su posterior condena por haber encargado una agresión contra el marido de su amante.

Los jueces de Estrasburgo recriminaron que no se hubiera informado a Claude Brusco, al ser arrestado el 7 de junio de 1999, de que tenía derecho a permanecer callado, a no inculparse, y también que no pudiera ser asistido por un abogado hasta que pasaron 20 horas.

Brusco recibirá 5.000 euros en concepto de daños morales y 7.000 por costas judiciales en virtud de esta sentencia, que se hizo pública unos días antes de que el Tribunal Supremo de Francia se pronuncie sobre si el régimen de custodias en las comisarías se ajusta al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La justicia europea subrayó que los policías que lo interrogaron le hicieron prometer decir toda la verdad alegando que estaba detenido en tanto que testigo, aunque en la práctica era objeto de una acusación penal por tentativa de asesinato.

Eso constituyó "una forma de presión", sobre todo por la amenaza de ser sancionado en caso de negarse a declarar.

El Tribunal de Estrasburgo constató que la normativa francesa ha cambiado desde 2004, cuando una ley evita la obligación de prometer decir la verdad a las personas que son objeto de una comisión rogatoria lanzada por un juez instructor.

Para responder a la incompatibilidad con la Convención Europea de Derechos Humanos, la ministra francesa de Justicia, Michèle Alliot-Marie, anunció en septiembre una nueva reforma que permitirá que un detenido



por un delito de derecho común podrá ser asistido por un abogado desde el primer momento que quede bajo custodia.

No obstante, la policía podrá retrasar la llegada del abogado en "circunstancias particulares", cuando se considere que eso puede ayudar a "reunir o conservar pruebas o garantizar la protección de personas", avanzó entonces Alliot-Marie.

Otra novedad del texto ministerial entregado para su examen al Consejo de Estado, es que sólo podrán ser declaradas arrestadas las personas a las que se atribuyan delitos castigados con penas de prisión.

Además, el régimen de detención sólo podrá ser prolongado por la policía en caso de que se trate de delitos penados con al menos un año de cárcel. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=552207>



La UC convoca concursos sobre derechos humanos, cooperación y comercio justo

La Universidad de Cantabria (UC) ha convocado concursos de carteles, fotografía, relato y material divulgativo sobre derechos humanos, cooperación y comercio justo.



EUROPA PRESS. 16.10.2010

La Universidad de Cantabria (UC) ha convocado concursos de carteles, fotografía, relato y material divulgativo sobre derechos humanos, cooperación y comercio justo.

Estas iniciativas están impulsadas por el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo y por el Aula de Cooperación Internacional de la UC, ambas dependientes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Los concursos de más reciente creación son el de Fotografía sobre Cooperación Internacional y Desarrollo, dirigido a cualquier persona interesada siempre que sea mayor de edad, y el de Material Divulgativo sobre comercio justo, orientado a los miembros de la comunidad universitaria.

Sus plazos de presentación de trabajos, que permanecerán abiertos hasta el 15 de noviembre.

Por su parte, el certamen de fotografía pretende difundir, promover y mejorar el conocimiento sobre las iniciativas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y sensibilizar acerca de las realidades y problemáticas que se viven en vías de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello se seleccionarán siete fotografías sobre esta temática de entre las presentadas, que podrán ser como máximo dos por autor.

Las imágenes, que deberán ser originales, inéditas y no premiadas anteriormente, podrán ser en color o en blanco y negro, realizadas mediante una cámara analógica o digital, y tener un tamaño mínimo de DIN-A4 y máximo de DIN-A3. Los premios establecidos son de 600 euros para el primero, 300 para el segundo, 200 para el tercero y cuatro accésit de 50 euros cada uno.

El Concurso de Material Divulgativo de Comercio Justo en la UC premiará a los mejores carteles, lemas y vídeos que ilustren este concepto de comercio, que busca una mayor equidad en el mercado internacional asegurando los derechos de los productores y trabajadores.

Los materiales serán utilizados en la campaña de promoción que el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo organizará en 2011 en torno al comercio justo. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos por cada modalidad y todos ellos deberán ser originales, inéditos y no premiados en otros certámenes.

A la primera modalidad se podrán presentar carteles, en formato electrónico, que incluyan un lema de promoción del comercio justo como parte integrante del diseño. Las dimensiones del original será de un tamaño A2 (60 centímetros de alto por 42 de ancho), siempre en sentido vertical.



En cuanto a la modalidad de vídeo, las películas deberán tener una duración de entre uno y cinco minutos. El primer premio de cada modalidad está dotado con 300 euros, el segundo con 200 y el tercero con 75. También siguen abiertos, hasta el 29 de octubre, los plazos para participar en otros dos concursos, en este caso vinculados al Día Mundial de los Derechos Humanos: el Concurso de Carteles para conmemorar esta celebración, restringido a los estudiantes y miembros del personal de la UC, y el Premio de Relato Corto sobre Testimonios de Voluntariado "José Félix García Calleja", abierto a mayores de edad. Se trata de la tercera edición de estas convocatorias realizadas por el Aula de Cooperación Internacional. El objetivo del Concurso de Carteles es seleccionar la imagen que la UC utilizará en la difusión de todas las actividades que se desarrollarán el próximo mes de diciembre para conmemorar el Día Mundial de los Derechos Humanos. El mejor trabajo recibirá un premio de 300 euros y el segundo mejor, uno de 200 euros. El Premio de Relato Corto, que otorgará tres galardones dotados con 300, 200 y 100 euros, respectivamente, pretende que los voluntarios o las personas beneficiadas por su labor relaten una actividad solidaria y altruista desarrollada en cualquier lugar del mundo.

<http://www.20minutos.es/noticia/844871/0/>



¿Me quieres?-Cartón de Deluc



Deluc Q. www.carte-humour.com (2005)

<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

El gobierno indica que ofreció amplia información a Gabriela Knaul De la Redacción

Periódico La Jornada
Sábado 16 de octubre de 2010, p. 5



El gobierno federal expresó a la relatora especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, su pleno interés y disposición para avanzar de manera efectiva en la adecuada implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dijo que ofreció a la relatora amplia información sobre la implementación de la reforma constitucional en justicia penal y seguridad pública. Además, de la forma en la que ya ha sido puesta en marcha en ocho entidades, y de las medidas legales, de capacitación y de modernización en diversas áreas a fin de que la enmienda entre en vigor en todo el país en el plazo previsto de ocho años.

En comunicado conjunto, las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como la Procuraduría General de la República, afirmaron que al término de su visita de 15 días en México, la relatora constata avances fundamentales en el funcionamiento del sistema de justicia en el país y presenta sus recomendaciones iniciales.

La visita respondió a una invitación del gobierno de México, en el contexto de la política de plena apertura y cooperación con los organismos internacionales de derechos humanos.

Se agrega en el boletín que a petición de la relatora, se le explicó detalladamente la forma en que dicha reforma protege de manera rigurosa las garantías del debido proceso.

La relatora presentará al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en junio de 2011, un informe sobre su visita a México que, de acuerdo con las dependencias gubernamentales, tuvo un intenso programa de trabajo y reuniones con autoridades de cinco entidades y de los poderes de la Unión.

El objetivo de la visita fue revisar la adecuada procuración y administración de justicia en México; la relatora se entrevistó con el Presidente de la República; con los titulares de las secretarías de Seguridad Pública y de la PGR, entre otros.

Conversó también con los ministros de la Suprema Corte y otros órganos del Poder Judicial; colegios de abogados y organizaciones de la sociedad civil de Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán y el estado de México.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/16/index.php?section=politica&article=005n2pol>

Los derechos humanos en Haití tras el sismo, el centro de atención de la CIDH

Por Agencia EFE –



Los derechos humanos en Haití tras el sismo, el centro de atención de la CIDH

Washington, 15 oct (EFE).- La CIDH abordará durante las próximas audiencias casos de "actualidad" y prestará especial atención a la situación de los derechos humanos en Haití tras el terremoto de enero, particularmente en los campamentos de desplazados internos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrará su 140 periodo de sesiones del 20 de octubre al 5 de noviembre, aunque las audiencias tendrán lugar los días 25, 26, 28 y 29 de este mes.

En esta ocasión el organismo elaboró un calendario en el que estudiará sobre todo denuncias y casos de "actualidad", dijo hoy en rueda de prensa el secretario ejecutivo de la CIDH, Santiago Canton.

Durante y después la época de las dictaduras militares, la agenda de la CIDH estaba dominada por casos sobre torturas y ejecuciones, pero con la expansión de la democracia comenzó a recibir denuncias de otra naturaleza, más ligadas a los tiempos actuales, como son las de género, de la orientación sexual, los afrodescendientes, los indígenas y los derechos económicos, sociales y culturales.

Este cambio de tendencias "se refleja en estas sesiones", en las que evaluará en cuatro audiencias la situación de los derechos humanos en Haití tras el devastador sismo del 12 de enero.

La primera versará sobre la situación de los derechos en los campos de desplazados internos de Haití, mientras que la segunda abordará el respeto a las garantías fundamentales durante la reconstrucción y la tercera se centra especialmente en las mujeres que viven en los campamentos.

La última abordará la situación de los niños y de las mujeres en la zona de Ouanaminthe (noreste).

Haití "siempre ha sido una de las mayores preocupaciones de la CIDH", señaló Canton.

"Muchos de los temas planteados los hemos estado escuchando durante los últimos meses y la CIDH ha prestado atención a eso, tanto a través de la Relatoría para la Niñez como a través de la Relatoría para la Mujer", aseguró.

Pero la labor de la Comisión en ese país ha sido muy difícil porque no ha conseguido hasta ahora una participación activa de la sociedad civil y la relación con el Gobierno haitiano tampoco ha sido fluida "por la ausencia de una estructura que permitiera un diálogo constante", explicó el titular de la CIDH.

La CIDH ha evaluado la posibilidad de visitar ese país, una idea que estudiará probablemente durante esta sesión.

La Comisión también entrará en terreno novedoso al estudiar un caso sobre el derecho a la educación.

"Es la primera vez que la CIDH se mete en temas de educación", explicó Canton.

Se trata del caso de Adriana Victoria Plaza Orbe y de su hermano Daniel Ernesto, que estudiaban en el Colegio Americano de Guayaquil, en Ecuador, que aumentó las tasas de las matriculaciones para el año escolar 2000-2001 y ante las reclamaciones de los padres, la institución expulsó a los alumnos, según los denunciantes.

Destaca, además, una audiencia sobre un afroamericano que se encuentra en el corredor de la muerte en Texas (EE.UU.) y al que la CIDH otorgó medidas cautelares mientras resuelve sobre su petición.

Otro caso conocido y que ha llegado a las más altas esferas gubernamentales en Perú, es el del ciudadano chino Wong Ho Wing, cuya extradición pide Pekín por presunto fraude fiscal, contrabando, lavado de dinero y soborno.

En marzo del año pasado la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de Wong Ho Wing, porque él alega que su extradición, declarada procedente por los tribunales peruanos, puede implicar la condena a la pena de muerte en China.

Un tercer caso notorio que será abordado por la CIDH es el del argelino detenido en Guantánamo Djamel Ameziane, quien también cuenta con medidas cautelares porque teme ser devuelto a su país donde su vida podría correr riesgo.

La situación de derechos humanos en Honduras será también objeto de análisis de la CIDH, que evaluará los mecanismos que tiene ese país para implantar las medidas cautelares a la gran cantidad de personas protegidas por la Comisión tras el golpe de Estado contra Manuel Zelaya, en junio de 2009, y el estado de la libertad de expresión.

La CIDH verá además casos de Colombia, Panamá, Costa Rica, México, Cuba, Venezuela, Bolivia, Uruguay y República Dominicana.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hTcdjI5KiflgZEP3ja0ruNa31hfw?docId=1385768>

Inicia la Codhem queja de oficio por agresión a gitanos

René Ramón
Corresponsal
Periódico La Jornada
Sábado 16 de octubre de 2010, p. 32



Chalco, Méx., 15 de octubre. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) inició una queja de oficio por el intento de linchamiento el pasado jueves contra seis integrantes de la comunidad gitana (entre ellos cuatro niños) por parte de unos 500 habitantes del fraccionamiento Villas de San Martín, que los acusan de robar menores, invadir casas abandonadas y estafar con la lectura de la mano.

Gregorio Duarte Olivares, titular de la tercera visitaduría, informó que el organismo solicitó este viernes, tanto al gobierno mexiquense, como al ayuntamiento local, implementar medidas precautorias que permitan garantizar la paz social en la localidad. Vamos a intervenir para saber qué está pasando con la comunidad gitana residente en Chalco, dijo.

El funcionario dijo que en caso de que las acusaciones contra los gitanos estén basadas en rumores, pedirá a los gobiernos estatal y municipal que garanticen los derechos individuales de los miembros de esa comunidad, porque se pueda estar dando una situación de xenofobia.

Al respecto, el presidente municipal priísta Juan Manuel Hernández Carbajal, aseguró que la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración han hecho caso omiso a una petición que hizo el ayuntamiento para conocer la situación legal de las 16 familias gitanas que radican en la localidad.

El jueves, al menos 500 vecinos del fraccionamiento Villas de San Martín apedrearon y lanzaron botellas contra dos viviendas de interés social y una camioneta propiedad de la familia gitana. Volcaron la unidad y le prendieron fuego.

Más de mil elementos del grupo de Fuerza de Acción y Reacción de la Agencia de Seguridad Estatal acudieron a rescatar a los agredidos, pero fueron recibidos a pedradas por los agresores.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/16/index.php?section=estados&article=032n3est>

PEP principal agresor a derechos humanos de homosexuales en Michoacán

Humberto Castillo



Aspecto del taller `Los derechos Humanos de las y los trabajadores sexuales´, realizado en las instalaciones de la CEDH. (2010-10-15)

Morelia, Michoacán.- En lo que va del presente año la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha recibido un total de siete quejas por discriminación, de las cuales cuatro están relacionadas con la homofobia institucional.

Las dependencias señaladas por incurrir en actos de discriminación u homofobia son: la Policía Estatal Preventiva (PEP), por agresiones, abuso de autoridad y extorsión contra travestis-sexoservidoras; la Secretaría de Educación por discriminaciones de credos en escuelas; la Secretaría de Salud debido a discriminación en el Hospital Civil de Morelia; el DIF estatal por discriminación a una persona discapacitada que ha intentado buscar trabajo en dicha institución.

Además de la queja presentada contra un particular en mayo pasado contra el Bar El milagro, también por homofobia.

Durante el taller `Los derechos Humanos de las y los trabajadores sexuales´, realizado en las instalaciones de la CEDH, las y los integrantes de la Organización Tarascas en busca de la Libertad originaria de Morelia también acusaron al Ayuntamiento de Tacámbaro de



discriminación y homofobia, ya que el 15 de septiembre pasado fueron rechazados para que un carro alegórico con una reina gay participara en el evento.

También se destacó que en el Hospital Civil la recepcionista negó acceso a una integrante de Tarascas en Busca de la Libertad, cuando intentó visitar a una amiga y fue tratada con un lenguaje despectivo referente a su condición homosexual.

Finalmente reiteraron que además de las agresiones y extorsiones de la Policía Estatal también militares y policía estatal también pasada con frecuencia y los agrede verbalmente.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=135846>



Corte de Apelaciones restituye a Afiuni sus defensores

Abogados esperan que esta medida sirva para corregir otros abusos



La jueza ya tiene abogados de confianza otra vez (Fernando Sánchez)

JUAN FRANCISCO ALONSO | EL UNIVERSAL

sábado 16 de octubre de 2010 12:00 AM

Los abogados Juan Garatón, José Amalio Graterol y Theresly Malavé podrán continuar representando a la suspendida jueza 31 de Control de Caracas, María Lourdes Afiuni, en el juicio que se le sigue por supuestamente facilitar la evasión del banquero Eligio Cedeño.

Ayer, la Sala 4 de la Corte de Apelaciones de Caracas dejó sin efecto la resolución del juez 26 de Juicio, José Alí Paredes, quien hace un par de semanas declaró que la habían abandonado y le designó a la funcionaria un defensor público para que la defendiera.

La información la suministró Graterol, quien indicó que este dictamen "debe ser una base para determinar que hubo abuso de poder por parte del juez Paredes".

El restituido representante de Afiuni anunció que insistirán en solicitar la separación del juez del caso.

En agosto pasado recusaron a Paredes, bajo el argumento de no ser imparcial y para ello consignaron el siguiente comentario que habría publicado en la web del Partido Socialista: "Nunca traicionaría a este proceso ni mucho menos a mi comandante, porque llevo la revolución en la sangre (...) por la revolución doy la vida como la expuse el 11 de abril en Puente Llaguno".

La resolución de la Corte se produce menos de 24 horas después de que se difundiera el contenido de un informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el cual se tacha de "arbitraria" la detención de Afiuni y se pide al Alto Comisionado de los Derechos Humanos intervenir ante el Gobierno venezolano para lograr su liberación.

http://www.eluniversal.com/2010/10/16/pol_art_corte-de-apelaciones_2071702.shtml

Privatización de servicios públicos atenta contra los derechos humanos del pueblo



Caracas, 15 Oct. AVN .- La privatización de los servicios públicos atenta contra los derechos humanos de los pueblos en el mundo, puesto que si una persona requiere acceder al agua potable, electricidad, educación o salud y no tiene capacidad de pago, no podrá beneficiarse de ellos, expresó la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez.

Tal señalamiento fue uno de los puntos incorporados por la Defensoría del Pueblo de Venezuela en la Décima Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos “Empresas y Derechos Humanos”, celebrada la semana pasada en Edimburgo, Escocia, donde se dieron cita todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del continente.

“Los servicios públicos en muchas partes del mundo están en manos de empresas privadas que pueden vulnerar el derecho a la vida y a la integridad personal si un individuo no tiene capacidad de pago”, destacó. En efecto, la creciente ola de privatizaciones por diferentes Estados en el mundo priva de calefacción a los pobres que, en Europa, corren el riesgo de perder la vida en tiempo de invierno. O bien, del lado de esta latitud, ¿que será del destino de quienes no tengan la posibilidad de pagar el agua? ¿O aquel que requiera ser atendido por un médico privado para salvar su vida?

Ramírez señaló que durante la conferencia el hecho de haber tocado el tema de la privatización “invirtió horas y horas de debate dentro de una comisión técnica, así como también el del reconocimiento de que las empresas son responsables por los daños que le ocasionan al ambiente; pero finalmente quedó allí en esa declaración que lleva el nombre de Edimburgo”.

Agregó que “la declaración de Edimburgo muestra un camino que debe seguir Naciones Unidas y aspiramos a que la alta comisionada, Navid Pilla, pueda promover esta propuesta ante el Consejo de Derechos Humanos, que es el cuerpo de países que realmente puede impulsar una actuación más contundente en este tema de las empresas como violadoras de los derechos humanos”.

La titular de la Defensoría indicó que también enarbolaron una propuesta orientada a la instauración de sanciones si una empresa con su proceso productivo acidifica un río, deforesta o desertifica una comunidad. Otro de los aspectos resaltados por Ramírez en Edimburgo fue el de “fortalecer el rol de los Estados para poder garantizar el acceso a los servicios públicos, los cuales forman parte de los derechos humanos de los pueblos”.

Durante la reunión fue ampliamente discutido el aspecto laboral, en función de que es importante analizar algunos puntos y reflexionar sobre la responsabilidad de las empresas privadas y transnacionales con respecto a los derechos humanos de los trabajadores y en especial aquellos que laboran en una actividad de riesgo.

En ese sentido, resaltó que las empresas privadas nacionales y transnacionales deben asumir una conciencia de compromiso con sus trabajadores y no únicamente en términos financieros.

Naciones Unidas sigue con preocupación el hecho de que son cada vez más frecuentes los casos en los que el accionar de las empresas privadas vulnera de manera particular o masiva los derechos humanos, y que al respecto, los Estados tienen una obligación social con los pueblos.

“Por ello, su secretario general ha destacado a un representante que tiene la misión de estructurar una teoría que permita que el sistema universal pueda dar cabida a denuncias que impliquen este tipo de vulneraciones por parte de las empresas”, mencionó Ramírez.

Añadió que Jhon Ruggie, representante del secretario de las Naciones Unidas, comentó que las empresas muchas veces superan el Producto Interno Bruto (PIB) de hasta ocho países pobres, por ejemplo Shell y Walmart tienen presupuestos superiores al Producto Interno de la mayoría de los países; de las 100 principales economías del mundo 51 son multinacionales y solamente 49 son países.

“Económicamente no tienen un ascendente para sancionar a estas empresas y por eso es imperativo que el tema de empresas se incorpore a la vigilancia de quienes defendemos los derechos humanos”, indicó.

Por su parte, Rolando Villena, defensor del Pueblo de Bolivia, expresó que la Conferencia de Edimburgo “fue una experiencia muy interesante, pues el tema de empresas con derechos humanos es un aspecto que en la región no ha madurado lo suficientemente como para tomar conciencia en relación con los derechos humanos y el papel de las empresas en la contratación del personal; además no ofrecen seguridad a sus obreros, por ejemplo el rescate de los 33 mineros de la mina San José, al norte de Chile”.

<http://www.avn.info.ve/node/23194>

104 Soldados condenados por violar los DDHH en la Cachemira india en 20 años

(INDIA) POLITICA, CONFLICTO | > AREA: Disturbios y conflictos
16-10-2010 / 15:30 h



Nueva Delhi, 16 oct (EFE).- Un total de 104 soldados del Ejército de la India han sido condenados por violación de los derechos humanos en el estado indio de Jammu y Cachemira durante los últimos 20 años, informó hoy un portavoz militar.

El portavoz, citado por la agencia india IANS, no especificó las características de las violaciones ni las condenas que se impusieron a los 104 soldados declarados culpables.

Según los datos, en este periodo se han registrado 1.514 denuncias relacionadas con la violación de los derechos humanos, y todas ellas han sido investigadas, a excepción de seis que todavía están tramitándose. La comandancia militar destacó que sólo 35 de las quejas presentadas se probaron reales, mientras que alrededor del 97 por ciento de los casos eran falsos.

En Cachemira, la única región india de mayoría musulmana, hay desplegados cientos de miles de efectivos del Ejército y otros cuerpos de seguridad, con vistas a proteger la frontera con Pakistán y controlar la actividad de los insurgentes locales.

Las protestas de civiles son constantes desde junio pasado, y tienen como principales proclamas la independencia y la retirada de las fuerzas de seguridad indias.

Un centenar de personas han perdido la vida -la mayoría a manos de las fuerzas de seguridad- en esta ola de violencia desde la escalada de los disturbios en la Cachemira administrada por la India.

El primer ministro indio, Manmohan Singh, que busca una solución a la crisis consensuada con el resto de partidos, declaró recientemente estar dispuesto al diálogo y apeló a la calma.

El Gobierno baraja la posibilidad de modificar una ley que da poderes especiales a las fuerzas de seguridad en Cachemira y otros estados conflictivos, pero por el momento no ha tomado ninguna decisión al respecto.

Las organizaciones de derechos humanos denuncian con frecuencia el excesivo poder de las fuerzas del orden y la violación de la libertad de los cachemires, mientras que el Ejército considera estas recriminaciones propaganda de los separatistas. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=555111>

Mary Robinson encabeza una delegación del "Grupo de Mayores" a Gaza

Por Agencia EFE –



Mary Robinson encabeza una delegación del "Grupo de Mayores" a Gaza

Gaza, 16 oct (EFE).- Una delegación del "Grupo de los Mayores" encabezada por la alta comisaria de la ONU para los Derechos Humanos y ex presidenta irlandesa, Mary Robinson, llegó hoy a Gaza a través de Egipto para tomar nota de la situación humanitaria.

La delegación, en la que también participan personalidades como el ex ministro de Exteriores de Argelia, Al Ajar Al Ibrahim, y la activista para los derechos de las mujeres india, Ela Bhatt, tiene previsto encontrarse con el depuesto primer ministro palestino y líder de Hamás, Ismail Haniye, informó el grupo islamista en un comunicado.

La visita a la franja palestina forma parte de un viaje más amplio por Oriente Medio que incluye paradas en Israel, Cisjordania, Egipto, Siria y Jordania.

El objetivo del viaje es "promover una paz justa y segura para todos" que respete los principios de los derechos humanos bajo la legislación internacional y garantice el derecho a vivir en igualdad, dignidad y seguridad a todos los palestinos e israelíes".

"El mensaje crucial que los Mayores queremos transmitir durante nuestra visita a Oriente Medio es la importancia de acabar con el aislamiento de Gaza", dijo Robinson hoy antes de entrar en la franja palestina. También visitarán en Gaza varios proyectos de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA), que provee a 1,2 millones de refugiados en ese territorio palestino con comida, servicios sanitarios y educación.

El "Grupo de los Mayores" fue creado en 2007 por el ex presidente sudafricano Nelson Mandela, y cuenta entre sus miembros con el ex presidente de EE.UU., Jimmy Carter, y el ex secretario general de la ONU, Kofi Anan.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5joEpTG-X73Ub2DjKBJHYOZ4p-Dzw?docId=1385976>

Imposible, rescate en Pasta de Conchos

Escrito por J. Armando Téllez Flores

Lunes, 18 de Octubre de 2010



El subsecretario del Trabajo, Alvaro Castro Estrada, declaró que un estudio realizado en 2007 indicó que en su momento fueron los directivos de Grupo México, y seguramente Protección Civil, los que consideraron que era inviable un rescate en la Mina de Pasta de Conchos, donde permanecen los cuerpos de 62 mineros, pero no dijo por qué hasta la fecha no se ha hecho nada.

Avala la Secretaría del Trabajo dictamen de dueños.

Inviabile, rescate en Pasta de Conchos, dijeron los dueños.

En relación con las declaraciones del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, referentes a que la STPS sigue sin cumplir la recomendación que se le hizo sobre el accidente en la mina de Pasta de Conchos, Castro Estrada dijo que ha habido una imprecisión por parte del titular de ese organismo, porque mediante oficio de fecha 11 de noviembre de 2009 la CNDH comunicó a la STPS que había dado cumplimiento a seis de los siete puntos, que contiene la recomendación 26/2006, emitida el 17 de julio de 2006.

Recordó que, efectivamente, el 17 de julio de 2006 la STPS recibió una recomendación sobre el accidente en la mina 8 de la unidad Pasta de Conchos, relacionada con responsabilidades administrativas, de coordinación con protección civil, emisión de nuevas normas relacionadas con la seguridad de las minas, responsabilidad patrimonial del Estado, contratación de mayor número de inspectores federales del trabajo, entre otras.

De las siete recomendaciones que se dieron en su oportunidad habían sido cumplidas, y la única que estaba pendiente era la segunda, relacionada con la responsabilidad patrimonial del Estado".

El subtitular de STPS explicó que el punto segundo de la recomendación, relativo al pago de indemnizaciones se encuentra pendiente, porque antes de que se reformara la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en su artículo 18 prevé que la parte interesada deberá presentar su reclamación ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; de manera que la STPS no podía atender directamente una recomendación de esta naturaleza sin que antes el propio Tribunal resolviera jurisdiccionalmente.

http://www.diariodemexico.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=22478:plantilla-con-foto&catid=15:portada&Itemid=153

entrevista de trabajo- Cartón de Nani



Nani. Metro, 13-5-2005

<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

ONU pide justicia sólida e independiente en México

La relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados, Gabriela Knaul, señaló que la justicia “enfrenta dificultades y obstáculos en su aplicación y no parece gozar de la decidida, constante y uniforme voluntad política en todo el país”



Militares atacan a familia; mueren padre e hijo

Un adolescente de 15 años y su padre de 52 años de edad, murieron tras ser atacados por los soldados en un retén en la autopista Monterrey-Laredo

CIUDAD DE MÉXICO | Lunes 18 de octubre de 2010 Notimex | El Universal 11:09

El fortalecimiento del Estado de derecho y la lucha efectiva contra la violencia 'sólo serán posibles si el sistema de justicia en su conjunto es sólido e independiente', afirmó Gabriela Knaul, relatora de la ONU, al término de su visita a México.

Knaul, relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de magistrados y abogados, realizó una misión de investigación del 1 al 15 de octubre en México.

En un comunicado divulgado este lunes por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la experta consideró que la reforma de 2008 al sistema de justicia penal puede constituir un gran avance para mejorar la procuración, el acceso y la administración de la justicia en el país.

'Esta reforma contiene importantes elementos para garantizar los derechos de todas las personas que entran en contacto con el sistema de justicia penal', expuso.

'Sin embargo, enfrenta dificultades y obstáculos en su aplicación y no parece gozar de la decidida, constante y uniforme voluntad política en todo el país para avanzar de manera adecuada', consideró.

Para la relatora, 'la reforma del sistema penal depende del liderazgo político y necesita de un fuerte impulso por parte de todas las instituciones competentes'.

Asimismo, manifestó que, la independencia de los jueces, especialmente a nivel de las entidades federativas, está en riesgo.

'La vinculación de los magistrados de los Tribunales Superiores de los Estados con el Poder Ejecutivo es un riesgo real para su independencia', acotó.



Indicó que también se necesita fortalecer y profesionalizar el gremio de los abogados. 'Hace falta una colegiación obligatoria, así como criterios uniformes de reglamentación del ejercicio de la profesión para garantizar el acceso a una representación profesional calificada', dijo.

La relatora subrayó también que 'la justicia militar en México debería ser reformada para que no sea competente en casos de violaciones a los derechos humanos y no pueda juzgar hechos cuyas víctimas sean civiles'.

Durante su visita, la relatora de la ONU visitó la Ciudad de México y los estados de Chiapas, México, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán, y se reunió con el presidente Felipe Calderón y otros funcionarios de alto rango, así como con representantes de los poderes Legislativo y Judicial.

También tuvo encuentros con integrantes de las comisiones de derechos humanos, asociaciones de magistrados y jueces, y colegios de abogados, así como con académicos y organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Las conclusiones y recomendaciones finales sobre su visita serán presentadas en un próximo informe de la Relatora Especial al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2011.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/717036.html>



Estudiantes valencianos leen en Les Corts la declaración de Derechos Humanos

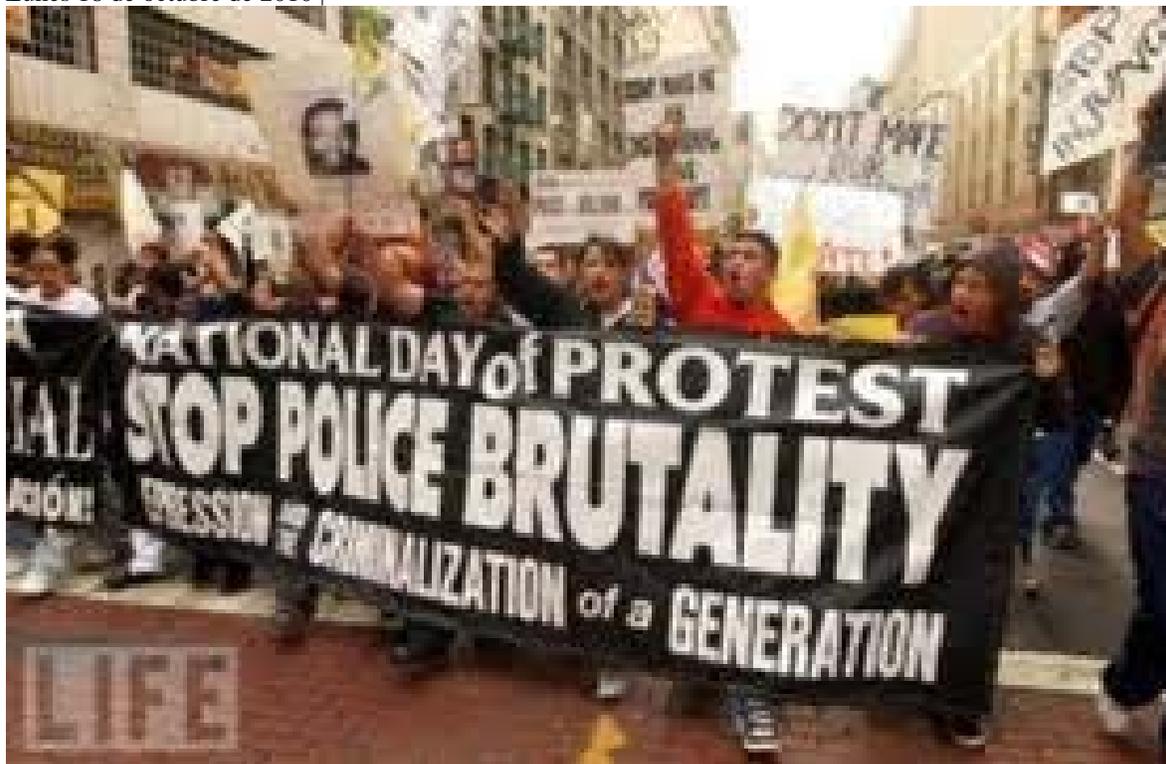
(Comunidad Valenciana) POLITICA,REGIONES-AUTONOMIAS | > AREA: Política
18-10-2010 / 13:00 h

Valencia, 18 oct (EFE).- El hemiciclo de Les Corts Valencianes ha acogido hoy la octava lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos, tras lo que se ha hecho entrega a dieciséis estudiantes de la Comunitat Valenciana de los premios del concurso de dibujo destinado a difundir estos derechos. Un total de 116 alumnos de diez centros de Primaria y Secundaria de la Comunitat Valenciana han visitado hoy la sede del Parlamento autonómico y han asistido a la entrega de los galardones de la séptima edición de los Premios Síndic de Greuges "Los Derechos Humanos en el ámbito escolar". La presidenta de Les Corts Valencianes, Milagrosa Martínez, ha destacado al inicio del acto que la Declaración de Derechos Humanos es "uno de los grandes hitos" de la sociedad, que va en beneficio de los pueblos de todo el mundo, y ha dicho a los escolares que son el futuro para una sociedad más justa y más respetuosa. Martínez ha resaltado que actos como este permiten que se conozca esta Declaración y que permanezca en el tiempo, y ha agradecido a los participantes su predisposición a "permanecer en la senda del respeto y la tolerancia" y les ha pedido que tengan siempre presentes estos principios. El conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, ha manifestado que la sociedad cada vez es más sensible hacia los Derechos Humanos, aunque ha lamentado que en el mundo aún hay muchos casos de injusticia y de insolidaridad, y ejemplos que no ayudan a la convivencia. Por ello, ha reclamado que en todos los ámbitos de la vida se haga todos los días expresión de la defensa de estos derechos, porque eso hace ser más humanos y solidarios, y ha asegurado que éste es el modelo del Gobierno valenciano. El Síndic de Greuges, José Cholbi, ha felicitado a los colegios que han participado y ha pedido a los escolares que tengan siempre presente que "vale la pena por encima de todo" el respeto a las personas y que son el futuro, por lo que tienen "una tarea muy importante por delante". Cholbi ha pedido que sean conscientes de que dentro de los Derechos Humanos todos son importantes, y que no se cansen nunca de defender a las personas más débiles y necesitadas. A continuación, veinte estudiantes de diez colegios e institutos han procedido a leer desde la tribuna de oradores del hemiciclo los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tras lo que se han entregado los diez premios y seis accésits del concurso de dibujo. Más de 700 obras, enviadas por 61 centros escolares, han participado en este certamen, que ha contado entre los miembros del jurado con el artista Juan Ripollés. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=556284>

Derechos humanos: uso y abuso**Jorge Jaraquemada R.****Para LA NACION**

Lunes 18 de octubre de 2010 |



SANTIAGO, Chile.- En China, Liu Xiaobo, nuevo Premio Nobel de la Paz, está cumpliendo una condena de 11 años por firmar una carta en la que pedía mayor libertad para su país. En la Argentina, Galvarino Apablaza, ex guerrillero comunista acusado de haber participado en el homicidio del senador Jaime Guzmán y en el secuestro del empresario Cristián Edwards -hechos ocurridos en Chile en plena democracia- goza de total impunidad gracias a la decisión del gobierno argentino de concederle refugio.

Ambos son personas muy diferentes: provienen de una cultura y geografía que están en las antípodas, y exhiben una trayectoria totalmente opuesta. Uno escogió la palabra y está preso; el otro eligió las armas y está libre. Cuando Liu se unía a la protesta de los jóvenes en Tiananmen, Apablaza se convertía en uno de los jefes del movimiento guerrillero Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el mismo que está sindicado de asesinar a Guzmán y secuestrar a Edwards.

A pesar de esto, Liu y Apablaza -nacidos en la década del 50 de la pasada centuria- están comunicados por invisibles y resistentes hilos, los mismos que nos mantienen atados a la tragedia del siglo XX, que se niega a morir y reaparece por cada intersticio. Son verdaderas cadenas las que nos ligan a esa trama marcada por paradojas: el reconocimiento del individuo y las ideologías totalitarias; la lucha en favor de la libertad y las guerras sin cuartel; la defensa de los derechos humanos y su instrumentación que los banaliza.

Xiaobo está preso porque el gobierno comunista chino criminaliza la expresión que critica el estado de cosas y pide reformas. Galvarino está libre porque el Ejecutivo argentino, al invocar facultades humanitarias, sustrae de la Justicia a quien está acusado en su país de cometer delitos horrendos.



Lo que ocurre con ellos nos evoca lo peor de la historia del siglo XX: el poder oficial usado por los gobernantes de turno para perseguir a sus adversarios o para proteger a sus amigos, aun cuando éstos estén acusados de cometer delitos. Así, son la justicia y la verdad las que pierden. Liu y los suyos lo sufren directamente, al igual que las víctimas de los hechos en que presuntamente está involucrado Apablaza. Pero, en definitiva, en ambos casos, es la humanidad toda la que resulta perjudicada, son los derechos humanos los que resultan lesionados y disminuidos.

Evidentemente, lo que sucede en la Argentina, país respetuoso de la democracia y la libertad, no tiene nada que ver con lo que pasa en China. Sin embargo, el capricho y la ligereza con que actuó su gobierno en el caso de Apablaza desprestigia la causa de los derechos humanos. La medida administrativa de la Conare no es sólo una afrenta inmerecida a Chile, sino que afecta la confianza del mismo Poder Judicial argentino, que ha visto cómo un fallo fundado en el derecho puede ser revocado por una decisión antojadiza y parcial.

La prisión de Liu y la libertad de Apablaza, cada una en su contexto, son consecuencias de las paradojas, del relativismo y del doble estándar que nos ha legado el siglo pasado. Aquellas contradicciones que vislumbraba con inigualable maestría Discépolo cuando señalaba que en el siglo XX "es lo mismo el que labura/ noche y día como un buey,/ que el que vive de los otros,/ que el que mata, que el que cura/ o está fuera de la ley". © LA NACION

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1315946



Obligan a gobierno dar paz en la Triqui

REYNA MARTÍNEZ. Denuncia nueva agresión en Copala con saldo funesto.
Foto: Juan Carlos Reyes

Juan Carlos Medrano

[03:57] Los gobiernos estatal y del ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca aceptaron la recomendación que emitió la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (CDDHO) por la violencia que desde hace varios años se vive en el autodenominado Ayuntamiento autónomo de San Juan Copala.



En tanto, dos personas muertas y una herida fue el saldo de una nueva emboscada registrada la tarde del sábado en Copala, pese a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitiera medidas cautelares para evitar más agresiones. El presidente de la CDDHO Heriberto Antonio García, informó que con relación a la recomendación 31/2010, la cual fue emitida el pasado 21 de septiembre de este año, el gobierno del estado, a través de los titulares de las Secretarías: General de Gobierno, Seguridad Pública de Oaxaca, Servicios de Salud, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, aceptaron en sus términos la recomendación. El Ombudsman oaxaqueño reconoció la voluntad y el interés de las autoridades estatales y municipales en la solución de dicha problemática que impera en esa región del estado. El funcionario recordó que la recomendación fue emitida el 21 de septiembre pasado en contra de las dependencias estatales y autoridades municipales de Santiago Juxtlahuaca por ser cabecera municipal y pertenecer a su jurisdicción la agencia municipal de San Juan Copala. El titular de la CDDHO dio a conocer que con este acto, la Secretaría de Seguridad Pública estatal debe implementar todas las medidas necesarias para garantizar la paz en la región, la Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), deben establecer los servicios médicos y educativos en San Juan Copala. Asimismo, al Director General del IEEPO se le recomienda que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado y las autoridades municipales de Santiago Juxtlahuaca, implemente las medidas necesarias para restablecer, en forma inmediata y con la seguridad requerida, el servicio en los planteles educativos dependientes de ese Instituto ubicados en Unión de los Ángeles, San Juan Copala, Juxtlahuaca y demás poblaciones aledañas. Agregó que dentro de los puntos recomendados por el Organismo defensor de los Derechos Humanos, se encuentra que la Secretaría General de Gobierno debe continuar realizando las gestiones pertinentes para lograr acuerdos entre las tres organizaciones que existen en la región Triqui, que permitan la restauración del orden, la paz social y la convivencia armónica, entre sus pobladores, fomentando para ello la participación activa de sus habitantes. De igual forma, al Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, que de acuerdo a sus atribuciones legales, realice todas aquellas actividades que conduzcan a una relación armónica entre el municipio y sus agencias, privilegiando para ello el diálogo. En tanto, la representante de las mujeres triquis que se encuentran en plantón permanente en el zócalo de esta ciudad, Reyna Martínez Flores, afirmó que la situación continúa siendo crítica, y hasta el momento no se



tienen visos de solución por la indolencia de las autoridades correspondientes. Con relación a los crómenes, dijo que los hechos ocurrieron en el paraje Tres Cruces, cuando las víctimas se dirigían hacia Yosoyuxi Copala, en donde un grupo de personas armadas disparó en su contra. Quienes perdieron la vida respondieron a los nombres de Teresa Ramírez Sánchez y Serafón Uvaldo, mientras que Jordón Ramírez González resultó herido de gravedad. Jordón Ramírez no pudo ser atendido en el hospital de Juxtlahuaca porque los criminales se encontraban a las afueras de este lugar, quienes se mantuvieron patrullando la zona con la intención de rematarlo, mientras que la policía no intervino en ningún momento, detalló Martínez Flores. Consideró que esta es la respuesta que ha dado el gobierno mexicano a las medidas cautelares que emitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta es la respuesta del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) por no aceptar su diálogo amañado y convenenciero. Hizo un llamado a la sociedad para que verifique como se va llenando el plantón en el zócalo capitalino de personas que están huyendo de San Juan Copala, algunos de ellos llegan heridos por la situación violenta que se vive en su comunidad.

<http://www.tiempoenlinea.com.mx/>



CNDH no investiga denuncias, acusan

Justicia en México, plagada de violaciones a garantías: ITAM



ENTREDICHO. El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Lunes 18 de octubre de 2010 Thelma Gómez | El Universal

claudia.gomezd@eluniversal.com.mx

Detenciones arbitrarias, cateos ilegales, agresión física y psicológica e intimidación son algunas de las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR). Ciudadanos del país las denunciaron y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) las tenía que investigar. En la mayoría de los casos no lo hizo.

Un estudio realizado por el Programa Atalaya, proyecto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), encontró que la CNDH tiene “inconsistencias en su desempeño”, no investiga a fondo graves violaciones de derechos humanos como la tortura y, por lo tanto, “ha resultado ineficaz para erradicar, o por lo menos moderar, los vicios crónicos del sistema de procuración de justicia”.

La investigación del Programa Atalaya también detectó que la procuración de justicia en México está plagada de irregularidades, de violaciones a los derechos humanos “prácticamente en todas sus etapas”.

El estudio refleja que la procuración de justicia se basa en “violar derechos humanos para lograr resultados” y la CNDH, “en lugar de ser una pieza correctora del sistema, es una pieza que se integra al sistema”, dice el investigador Miguel Sarre, del Proyecto Atalaya.

Analizaron 48 quejas presentadas ante la CNDH, en contra de la PGR. Los expedientes fueron seleccionados al azar. Se trata de quejas presentadas entre 2004 y 2009.

El estudio evaluó la comunicación que la CNDH mantiene con los quejosos, la calidad de las solicitudes de información que dirige a la autoridad, el desarrollo de la investigación, el acopio de evidencias y su valoración, las quejas y denuncias que se interpusieron, la aplicación de las normas y estándares en materia de derechos humanos y la justificación de la conclusión de las quejas.

En todos los puntos se encontró que la CNDH es deficiente.

Evidencias que se ignoran

Los investigadores del Programa Atalaya encontraron que la CNDH “persiste en su política general” de no entablar contacto con los quejosos. Además, omite recabar las evidencias que le permitan adquirir plena certeza sobre la veracidad o falsedad de los hechos denunciados.

Antonio López Ugalde, autor del estudio Desempeño de la CNDH en la atención a quejas contra la Procuraduría General de la República, explica que en la mayoría de los expedientes analizados la CNDH no investigó en forma adecuada.

Incluso, se detectó que en diversos expedientes la comisión excluyó de la investigación, en forma deliberada, hechos presuntamente violatorios.

En los 48 casos, afirma, las quejas tienen elementos que las hacen ser verosímiles, pero la comisión concluyó la mayoría de los casos con la frase: “No se acreditaron violaciones a los derechos humanos”.

Por lo menos, en la cuarta parte de los casos en que se dio esa respuesta, “sí existían evidencias claras de violaciones de derechos humanos, pero se ignoraron. Se tropiezan con las evidencias y no las investigan”.

Otro hallazgo fue que la CNDH concluye los expedientes cuando el quejoso es sometido a un proceso penal. Para López Ugalde esta acción es grave porque “se validan, justifican o legitiman las violaciones a los derechos humanos cometidos por la PGR”.

Tortura y detenciones ilegales

De los 48 expedientes analizados, en seis se encontró denuncias de actos de tortura y violencia. En ninguno de ellos, señala el estudio, la CNDH ejerció “a plenitud” las facultades que se derivan de su carácter de mecanismo nacional de prevención de la tortura.

La comisión, apunta el estudio, se limitó a solicitar informes a la PGR. Además, no intervino para proteger la integridad de las presuntas víctimas.

“No hay una investigación sobre la cadena de custodia de los detenidos. Si realizara eso, se podría prevenir la tortura”, comenta Miguel Sarre.

Además, los expedientes analizados muestran que la CNDH tuvo información que apuntaba a la existencia de presuntos delitos realizados por servidores públicos, como robo, privación ilegal de la libertad y alteración de hechos en las averiguaciones previas. “En ninguno de estos casos, la CNDH ejerció su facultad constitucional de interponer denuncias penales ante la autoridad competente”.

También se comprobó que la comisión no solicita a la autoridad la “enmienda, corrección, aclaración o complementación de sus informes”, aún cuando éstos son contradictorios, imprecisos o incompletos.

En materia de transparencia el Programa Atalaya encontró fallas en la CNDH. En 24 expedientes se detectó que se eliminaron fojas. “La eliminación no parece casual o errónea, sino deliberada”, sobre todo porque la información faltante son informes de las autoridades involucradas, certificados médicos o partes policiales.

EL UNIVERSAL solicitó a la CNDH su postura sobre el estudio realizado por el Programa Atalaya, y respondieron que ninguna autoridad de la comisión podía hablar del tema porque no conocían el estudio.

Los investigadores mostraron a este diario un oficio dirigido al presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, en donde se le informa sobre el estudio y se le entrega una copia. El oficio fue recibido por la comisión el 17 de agosto de 2010, consta el sello de la oficialía de partes de la comisión de derechos humanos.

Reformas necesarias

El estudio del Programa Atalaya no sólo muestra el desempeño de la CNDH. Al analizar cada uno de los 48 expedientes se encuentra que la PGR tiene “patrones de actuación”, en sus procedimientos para la investigación y persecución de los delitos.

Antonio López Ugalde recuerda algunos: averiguaciones previas mal integradas, construcción de culpables a través de la coacción de las declaraciones, casos en los que las personas aseguran que fueron detenidas en el interior de sus casas, pero los agentes de la PGR declaran que se les detuvo en el flagrancia en la vía pública. Se encontró que existe una demora en poner a las personas bajo la responsabilidad de la autoridad competente, violencia durante los traslados y presiones para firmar actas cuyo contenido no conoce el inculpado.

Para el investigador Miguel Sarre, estos casos muestran la urgencia de cambiar el sistema de justicia: “No se logrará la capacitación y profesionalismo que requiere nuestra policía, si le dejamos abiertas las puertas para investigar los delitos, violando derechos humanos”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/181244.html>